

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Administración de Parques Nacionales es la custodia y administración del sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales de la Nación, tal como lo estipula la Ley Nº 22.351, y es la autoridad de aplicación del régimen de Reservas Nacionales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos Nº 2.148/90 y Nº 453/94. Ello implica en la actualidad el manejo del territorio de cuarenta (40) unidades de conservación declaradas como tal, totalizando una superficie de casi 4.000.000 de hectáreas, a lo que deben incluirse cuatro (4) especies vivas declaradas Monumento Natural (ballena franca, huemul, taruca y yagüareté).

Por otra parte, con el dictado de la Ley Nº 26.446, ratificatoria del Tratado Interjurisdiccional suscripto con la provincia de Chubut de creación del Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral, agregó a las responsabilidades de la Administración el manejo de más de 76.000 hectáreas de mar e islas oceánicas ubicadas en el Golfo San Jorge, inaugurando de tal forma la protección, por parte del Estado Nacional, de una importante porción del Mar Argentino.

En el cumplimiento de su misión, la Administración lleva a cabo acciones vinculadas a la educación e interpretación ambiental, la implementación y mantenimiento de los servicios de uso público y las obras de infraestructura para los visitantes, la fiscalización de los servicios, procurando la articulación con la sociedad en el cuidado, desarrollo y conservación de los entornos sociales y ecológicos de las Áreas Protegidas.

El incremento del turismo nacional e internacional en la Argentina, de la mano de políticas activas por parte del Ministerio de Turismo, durante los últimos años ha dado lugar a un sostenido aumento del uso público de los Parques Nacionales, al que se ha respondido con el fortalecimiento de la atención y las medidas de protección, en orden a su importancia para las economías regionales. Las Áreas Protegidas son un producto claramente identificable y conocido por la afluencia actual de turistas extranjeros, generando un significativo ingreso de divisas para el país.

La Administración de Parques Nacionales mantiene una importante interrelación con los territorios y comunidades aledañas a las Áreas Protegidas, promoviendo el desarrollo de los entornos regionales, política que guarda un carácter indisoluble con la perspectiva de conservación de aquellas, ya que esos territorios y comunidades son los beneficiarios primarios del potencial de crecimiento fundado en la protección ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales y culturales tangibles e intangibles.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2013 son los siguientes:

- Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas mediante la formulación y planificación estratégica de las diversas unidades de conservación puestas bajo su custodia; promoviendo acciones conjuntas con otros órganos de los estados nacional, provincial y municipal, haciendo extensivo la participación a pobladores y pueblos originarios.
- Promover ante el Poder Ejecutivo Nacional la declaración de nuevas unidades de conservación, con el objeto de mejorar la representación de los diversos ecosistemas argentinos aun no incluidos en el sistema de la Ley Nº 22.351 y sus normas complementarias. Al respecto, cabe destacar que se encuentran en tratamiento por el Honorable Congreso de la Nación, el proyecto de Ley de creación del Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo y de la Reserva Nacional Pizarro, en tanto que tienen diverso grado de desarrollo las gestiones vinculadas a la creación de nuevas unidades de

conservación en diferentes provincias: La Fidelidad (Formosa); Meseta del Lago Buenos Aires (Santa Cruz) y Esteros del Iberá (Corrientes).

- Avanzar en el fortalecimiento de la estrategia institucional dirigida a la creación de nuevas áreas protegidas marinas y costero-marinas, sobre la base de la información que surja del análisis de vacíos de conservación. En tal sentido, cabe destacar que están en proceso de ratificación legislativa sendos tratados interjurisdiccionales oportunamente suscriptos con la provincia de Santa Cruz con objeto a la creación de los Parques Marinos Isla Pingüino (159.526 hectáreas de mar e islas atlánticas) y Makenke (71.271 hectáreas de mar).
- Continuar con las acciones dirigidas a la consolidación de las áreas protegidas más recientemente incorporadas al sistema, como la Reserva Nacional El Nogalar (Ley Nº 26.129), el Parque Nacional Campos del Tuyú (Ley Nº 26.499) y el Parque Nacional Islas de Santa Fe (Ley Nº 26.648).
- Continuar, en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Defensa de la Nación, con los procesos de implementación y consolidación del innovador Sistema de Reservas Naturales de la Defensa, que se desarrolla en tierras de propiedad del Estado Nacional asignadas en uso a las Fuerzas Armadas y que contienen muestras relevantes del patrimonio natural: las ya creadas Reservas Naturales Militares Punta Buenos Aires; Puerto Península; Mar Chiquito y La Calera y en otras de inminente creación (Garabato, Isla El Tala y Baterías), continuando al mismo tiempo los procesos de análisis de nuevas Reservas Naturales para su incorporación al Sistema de Reservas Naturales de la Defensa. De este modo se estarán incorporando aproximadamente 500.000 hectáreas de nuevas áreas protegidas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Intervenir en el ordenamiento territorial a escala regional, avanzando en la implementación de proyectos de corredores biológicos en el Gran Chaco y en la Región Patagónica, y en general en el fortalecimiento con las jurisdicciones provinciales de las Reserva de Biosfera-MAB (el hombre y la biosfera, "Man and Biosphere" en su denominación inglesa) y de otras iniciativas de corredores ecológicos nacionales y binacionales, a fin de asegurar la conectividad entre las Áreas Protegidas, articulando la conservación de la biodiversidad con el desarrollo económico y social, proyecto que contará con financiamiento parcial del Fondo Mundial del Ambiente (G.E.F., por sus siglas en inglés).
- Diseñar y ejecutar nuevas estrategias de conservación para el control de la invasión de especies exóticas, las que configuran una de las amenazas más serias a la biodiversidad.
- Consolidar y actualizar el despliegue operativo necesario en medios y personal para una efectiva prevención, detección temprana, combate y combate ampliado de incendios rurales y forestales no deseados y de manejo de fuego para la restauración de ambientes naturales.
- Desarrollar experiencias de manejo con disturbios en ambientes de pastizales naturales para recuperar biodiversidad y generar condiciones de hábitat para la fauna nativa.
- Proponer y ejecutar proyectos de conservación de los bosques nativos en el marco de la Ley Nº 26.331.
- Continuar e incrementar las acciones tendientes al desarrollo de la actividad turística sustentable en las Áreas Protegidas y en su zona de influencia, contribuyendo a la generación y desarrollo de las economías regionales y locales. Los Parques Nacionales generan en forma directa e indirecta una actividad económica en las comunidades y regiones en las que se encuentran del orden de los \$ 1.750 millones anuales, sin contar lo generado por las inversiones del sector privado en las distintas regiones.
- Continuar desarrollando nueva infraestructura y nuevos servicios, planificando el uso público e intensificando las medidas de protección en resguardo del patrimonio natural y cultural. En consonancia con ello, continuar con el intensivo plan de obras públicas, que junto con otros organismos del Estado, esta Administración viene ejecutando en las distintas Áreas Protegidas de su jurisdicción.

- Continuar con el desarrollo de infraestructura y servicios en aquellas Áreas Protegidas del sistema en las que se prevé un crecimiento de su visitación para los próximos años. Sobre el particular, cabe destacar que Parques Nacionales ha obtenido donación de tierras con este fin por parte del Municipio de Concepción (Tucumán-P.N. Campo de los Alisos); Payogasta (Salta-P.N. Los Cardones); Gobernador Gregores (Santa Cruz-P.N. Perito Moreno), estando en trámite medidas similares por parte de los municipios de Pizarro (Salta-proyecto de Reserva Nacional Pizarro); Ingeniero Juárez (Formosa-R.N. Formosa) y del Consejo Agrario de la provincia de Santa Cruz (Jaramillo-Monumento Natural Bosques Petrificados y proyecto de Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo).
- Ejecutar el tramo correspondiente al año 2013 del denominado Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, con apoyo crediticio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que prevé inversiones específicas en dos áreas de alto valor turístico para el país: el Corredor de los Lagos, en la región Patagónica (Parques Nacionales Nahuel Huapi, Los Alerces, Lago Puelo y Lanín) y el corredor turístico Iguazú-Misiones.
- Ejecutar el tramo correspondiente al año 2013 del Proyecto Manejo Sustentable de Recursos Naturales que cuenta con una línea crediticia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- Consolidar los procesos de modernización y reingeniería institucional que Parques Nacionales se encuentra llevando a cabo con el acompañamiento de diversos órganos rectores de la Administración Central, incorporando nuevas pautas de gestión y manejo de las actuales áreas protegidas, con el objeto de dar adecuada respuesta a las necesidades de funcionamiento derivadas de la incorporación de nuevas áreas y la creciente complejidad de la aplicación de diversos procesos y procedimientos en el territorio.
- Fortalecer las áreas de la Administración encargadas del manejo y lucha contra incendios; las que desarrollan actividades de búsqueda y rescate de personas y aquellas que operan ante emergencias y/o catástrofes naturales (respuesta a emergencias con altísimo impacto en el territorio como con los incendios forestales, de pastizales; acciones preventivas y de socorro por el accionar del volcán Puyehue; intervenciones y desplazamiento de recursos humanos, materiales y financieros por fuera de la jurisdicción de esta Administración toda vez que la vida y el patrimonio de las personas entre en riesgo).
- Promover el ingreso de nuevos guardaparques, a través del Centro de Formación y Capacitación de Embalse (Córdoba), llegando a incorporar cien (100) guardaparques nacionales para el año 2013, y un número similar de Guardaparques de Apoyo, a efectos de alcanzar un adecuado despliegue en el terreno para las acciones de monitoreo, fiscalización y vigilancia de las áreas protegidas, cuya misión es indelegable para esta Administración de Parques Nacionales.
- Fortalecer y continuar implementando los planes de capacitación de los agentes de la Administración en las regiones que actúan.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	19.455.000
4	4	Ecología y Medio Ambiente	533.299.345
TOTAL			552.754.345

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	552.754.345
Gastos en Personal	308.327.345
Personal Permanente	232.449.345
Personal Temporario	20.438.000
Servicios Extraordinarios	6.717.000
Asignaciones Familiares	5.611.000
Asistencia Social al Personal	1.734.000
Personal contratado	41.378.000
Bienes de Consumo	59.323.237
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.578.514
Textiles y Vestuario	874.868
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.703.430
Productos de Cuero y Caucho	590.139
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.081.513
Productos de Minerales No Metálicos	11.594.212
Productos Metálicos	907.268
Minerales	309.346
Otros Bienes de Consumo	2.683.947
Servicios No Personales	69.858.546
Servicios Básicos	4.441.762
Alquileres y Derechos	4.644.543
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.426.861
Servicios Técnicos y Profesionales	30.783.973
Servicios Comerciales y Financieros	5.832.794
Pasajes y Viáticos	7.632.445
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.962.401
Otros Servicios	2.133.767
Bienes de Uso	92.503.460
Bienes Preexistentes	5.257.000
Construcciones	75.825.752
Maquinaria y Equipo	11.231.782
Equipo Militar y de Seguridad	26.319
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	46.790
Semovientes	18.542
Activos Intangibles	97.275
Transferencias	22.741.757
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.716.412
Transferencias al Exterior	25.345

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	107.179.500
Contribuciones a la Seguridad Social	19.455.000
Ingresos No Tributarios	81.962.341
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	47.874
Rentas de la Propiedad	66.285
Transferencias Corrientes	5.648.000
II) GASTOS CORRIENTES	460.250.885
Gastos de Consumo	437.480.569
Prestaciones de la Seguridad Social	19.455.000
Impuestos Directos	28.559
Transferencias Corrientes	3.286.757
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I - II)	-353.071.385
IV) RECURSOS DE CAPITAL	11.000.000
Recursos Propios de Capital	11.000.000
Transferencias de Capital	0
V) GASTOS DE CAPITAL	92.503.460
Inversión Real Directa	92.503.460
VI) RECURSOS TOTALES (I + IV)	118.179.500
VII) GASTOS TOTALES (II + V)	552.754.345
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB. (VI - VII)	-434.574.845
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	404.987.345
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII + IX - X)	-29.587.500
XII) FUENTES FINANCIERAS	40.587.500
Disminución de la Inversión Financiera	9.587.500
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	31.000.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	11.000.000
Inversión Financiera	11.000.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	523.166.845
Ingresos No Tributarios	81.962.341
Derechos	81.302.869
Otros	81.302.869
Alquileres	144.784
De Inmuebles	144.784
Multas	77.456
Multas por Infracciones	77.456
Otros	437.232
Especificados	15.751
No Especificados	421.481
Contribuciones	19.455.000
Contribuciones a la Seguridad Social	19.455.000
Aportes Personales	19.455.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	47.874
Venta de Bienes	47.874
Bienes Varios de la Administración Nacional	47.874
Rentas de la Propiedad	66.285
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	66.285
Tierras	66.285
Transferencias Corrientes	5.648.000
Del Sector Privado	130.000
De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	130.000
Del Sector Externo	5.518.000
De Organismos Internacionales	5.518.000
Recursos Propios de Capital	11.000.000
Venta de Activos	11.000.000
Venta de Edificios e Instalaciones	11.000.000
Contribuciones Figurativas	404.987.345
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	337.509.345
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	337.509.345
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	67.478.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	67.478.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS HS. DE CÁTEDRA	
01	Actividades Centrales	Dirección General de Coordinación Administrativa	217.949.851	1.032	0
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	228.561.027	1.127	0
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Coordinación Administrativa	19.455.000	0	0
19	Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	6.070.467	9	0
20	Áreas Protegidas y Conservación de Corredores (BIRF N° 7520/AR Comp.3)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	32.020.000	0	0
21	Conservación de la Biodiversidad (GEF TF N° 094428/AR)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	5.518.000	0	0
22	Mejora de la Competitividad del Sector Turismo (BID N° 1648/OC-AR)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	25.180.000	0	0
23	Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	18.000.000	0	0
TOTAL			552.754.345	2.168	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA

Esta categoría comprende las actividades vinculadas a la gestión, manejo y fiscalización de las áreas naturales protegidas bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales, según lo establecido en el Sistema Federal de Áreas Protegidas Ley Nº 22.351.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	217.949.851
Gastos en Personal	120.780.686
Personal Permanente	105.616.686
Servicios Extraordinarios	6.717.000
Asignaciones Familiares	5.611.000
Asistencia Social al Personal	1.734.000
Personal contratado	1.102.000
Bienes de Consumo	45.380.376
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.497.291
Textiles y Vestuario	214.456
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.314.824
Productos de Cuero y Caucho	92.606
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.125.448
Productos de Minerales No Metálicos	11.266.229
Productos Metálicos	380.172
Otros Bienes de Consumo	489.350
Servicios No Personales	40.259.732
Servicios Básicos	2.384.147
Alquileres y Derechos	2.345.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.568.730
Servicios Técnicos y Profesionales	17.188.718
Servicios Comerciales y Financieros	3.337.200
Pasajes y Viáticos	2.591.051
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.846.546
Otros Servicios	1.998.340
Bienes de Uso	11.442.300
Bienes Preexistentes	5.257.000
Maquinaria y Equipo	6.041.235
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	46.790
Activos Intangibles	97.275
Transferencias	86.757
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	61.412
Transferencias al Exterior	25.345

PROGRAMA 17

**CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales, dispuestas en el Sistema Federal de Áreas Protegida Ley N° 22.351. Actualmente la Administración de Parques Nacionales administra 40 áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y 4 especies de animales: la Ballena Franca Austral, la Taruca, Yagareté y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural. Asimismo se encuentran en proceso de creación el Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Makenke y Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores mediante la cual se impulsa el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas y programas de control y contención de incendios.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	27
Difusión del Conocimiento	Folleto	1.000.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	710
Investigaciones	Autorización Otorgada	350
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	12.000
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	124.600
Servicios al Visitante	Visitante	3.501.496

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Coordinación Lucha contra Incendios Forestales	11.655.636
Proyectos:			
08	Mejoras e Infraestructura Varias en Parques Nacionales - Etapa V	Intendencia	3.000.000
09	Mejoras e Infraestructuras Varias en Parques - Etapa IV	Intendencia	17.253.752
TOTAL:			31.909.388

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	228.561.027
Gastos en Personal	176.934.251
Personal Permanente	122.038.603
Personal Temporario	20.364.648
Personal contratado	34.531.000
Bienes de Consumo	12.381.011
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.579.200
Textiles y Vestuario	527.119
Productos de Papel, Cartón e Impresos	347.784
Productos de Cuero y Caucho	495.389
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.902.009
Productos de Minerales No Metálicos	327.983
Productos Metálicos	508.381
Minerales	309.346
Otros Bienes de Consumo	1.383.800
Servicios No Personales	14.184.693
Servicios Básicos	1.809.253
Alquileres y Derechos	2.167.043
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.757.872
Servicios Técnicos y Profesionales	3.099.385
Servicios Comerciales y Financieros	976.199
Pasajes y Viáticos	2.123.659
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	115.855
Otros Servicios	135.427
Bienes de Uso	25.061.072
Construcciones	20.253.752
Maquinaria y Equipo	4.788.778
Semovientes	18.542

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	14.785.317
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	36.018.970
03	Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	48.061.243
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	12.387.313
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	10.245.243
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	5.150.703
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	5.582.513
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	5.596.625
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	2.665.210
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	3.316.592
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	4.684.142
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	1.494.822
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	2.515.548
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	1.267.521
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	1.516.418
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	1.432.122
17	Reserva Natural Otamendi	Intendencia Reserva Natural Otamendi	1.614.924
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	2.102.347

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	2.184.220
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	1.787.195
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque Nacional San Guillermo	1.688.606
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	2.667.727
23	Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia Parque Nacional Campo de los Alisos	1.769.228
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	1.358.286
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	729.964
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	1.354.840
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	1.345.888
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	2.314.525
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	1.112.065
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	785.549
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	9.158.205
32	Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	1.407.187
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	4.171.493
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional El Copo	1.213.504
39	Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos	Intendencia Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos	316.928
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	848.656
TOTAL			196.651.639

Subprograma 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley N° 12.103; siendo su principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural. En él se encuentran más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, es el área nacional protegida de mayor diversidad de la Argentina.

Declarado Sitio “Patrimonio Natural de la Humanidad” por la UNESCO, a partir del año 1984, es uno de los principales destinos turísticos de la Argentina, recibiendo anualmente la visita de más de un millón de turistas nacionales y extranjeros, ubicándolo como el principal destino turístico de nuestro país.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales, erradicando especies vegetales exóticas. Instrumentación de áreas de amortiguamiento, programa de participación social y de extensión con las comunidades de pueblos originarios. Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Integración de las comunidades vecinas al Parque Nacional Iguazú, principalmente con las comunidades guaraníes, en el proceso de comercialización de artesanías.
- Participar en el consejo consultivo del Parque Nacional do Iguaçu, Brasil, elaborando un nuevo plan de manejo, que contemple la actual problemática del área protegida y su integración al Parque Nacional do Iguaçu, Brasil, y al Parque Provincial Urugua-í, Misiones, Argentina.
- Controlar y fiscalizar recorridos y patrullas por parte de los Agentes Guardaparques, dentro del Área Natural Protegida y de la concesión del Área Cataratas. Actividades administrativas, de formación y entrenamiento del personal. Tareas de mantenimiento y adecuación de nuevos sectores.
- Afianzar el departamento de incendios, emergencias y comunicaciones.
- Adecuar e implementar proyectos en el Plan de Visita. Acciones de interpretación personalizada y no personalizada. Área de esparcimiento diurno habilitado a los pobladores de la localidad de Puerto Iguazú.
- Desarrollar programas de educación ambiental para las localidades próximas al Parque Nacional. Desarrollo de programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo.

- Investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Apoyo a proyectos de investigación de especies en peligro de extinción. Restauración de paisajes, prevención y control de invasiones.
- Implementar el primer sistema electrónico de cobro de acceso a Parques Nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.785.317
Gastos en Personal	8.686.854
Personal Permanente	8.422.733
Personal Temporario	264.121
Bienes de Consumo	2.726.885
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	411.821
Textiles y Vestuario	51.469
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.682
Productos de Cuero y Caucho	55.076
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.080.526
Productos de Minerales No Metálicos	27.587
Productos Metálicos	16.280
Minerales	21.738
Otros Bienes de Consumo	30.706
Servicios No Personales	2.932.923
Servicios Básicos	102.570
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	660.617
Servicios Técnicos y Profesionales	1.854.874
Servicios Comerciales y Financieros	77.985
Pasajes y Viáticos	146.220
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.992
Otros Servicios	51.665
Bienes de Uso	438.655
Maquinaria y Equipo	438.655

Subprograma 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín fue creado en el año 1937 mediante Decreto Nacional N° 105.433, encontrándose ubicado en el sudoeste de la Provincia del Neuquén. Su vegetación es propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Implementar el Plan de Gestión, aprobado por Resolución H.D. N° 50/2012, incorporando de manera gradual a los Planes Operativos Anuales (POAs) las actividades correspondientes a los objetivos planteados.
- Desarrollar las primeras fases del Plan de Educación Ambiental del Parque Nacional Lanín, a través de talleres internos y capacitaciones a las diferentes áreas.
- Monitorear y controlar los recursos naturales, paisajísticos e históricos. Proteger las cuencas hídricas y realizar monitoreos ambientales de los loteos, actividades humanas y distintos aspectos de la biodiversidad (carnívoros, área libre de salmónidos, caña colihue).
- Incentivar a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Elaborar una base de datos de uso público.
- Manejar y monitorear plagas y especies exóticas. Controlar el tojo, la retama, el alga invasora Didymo, el conejo, el jabalí y poblaciones de ciervo colorado y de salmónidos.
- Impulsar la interpretación, educación ambiental y fiscalización de los servicios destinados a los visitantes, a través de mejoras en las áreas para turismo y recreación que están en contacto con la naturaleza, mediante el desarrollo de reglamentación y lineamientos específicos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.018.970
Gastos en Personal	33.447.875
Personal Permanente	17.265.168
Personal Temporario	1.986.535
Personal contratado	14.196.172
Bienes de Consumo	1.329.495
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	633.624
Textiles y Vestuario	35.873
Productos de Papel, Cartón e Impresos	77.913
Productos de Cuero y Caucho	45.523
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	241.653
Productos de Minerales No Metálicos	20.405
Productos Metálicos	31.876
Minerales	55.076
Otros Bienes de Consumo	187.552
Servicios No Personales	1.040.924
Servicios Básicos	267.095
Alquileres y Derechos	60.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	330.974
Servicios Técnicos y Profesionales	120.827
Servicios Comerciales y Financieros	86.464
Pasajes y Viáticos	143.296
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.336
Otros Servicios	25.832
Bienes de Uso	200.676
Maquinaria y Equipo	193.831
Semovientes	6.845

Subprograma 03

**PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE NACIONAL LOS
ARRAYANES**

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE
NACIONAL LOS ARRAYANES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley Nº 12.103 y en el año 1971 por Ley Nº 19.292 respectivamente. Poseen una superficie aproximada de 711.730 hectáreas y están ubicadas en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las Provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona alto andina, del bosque húmedo y la estepa.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar la flora y la fauna exótica (visón, ciervo colorado, jabalí) y su explotación. Elaborar informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades en propiedades privadas, permisos precarios, rutas, servicios concesionados, caza deportiva. Monitorear especies en peligro de extinción y controlar la explotación forestal de especies exóticas. Puesta en marcha del laboratorio de monitoreo ambiental.
- Apoyar al desarrollo económico de los pobladores del Parque Nacional, mediante acciones directas vinculadas con el uso sustentable en el Manso Inferior y otros ríos. Plan piloto para el manejo del ganado. Trabajo con comunidades de Pueblos Originarios.
- Revisar el Plan de Manejo. Desarrollar tareas de capacitación del personal y educación ambiental al visitante y comunidades locales.
- Controlar y fiscalizar el área desde el punto de vista social y ecológico. Detección temprana y combate de incendios forestales. Mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional. Atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes, catástrofes y elaboración de planes de contingencias para los sitios de mayor uso público.
- Fiscalizar y reempadronar concesiones y permisos de actividades turísticas, garantizando las obligaciones mínimas de responsabilidad civil y seguros. Elaborar base de datos estadísticos. Mejorar instalaciones y servicios, específicamente los lacustres.

- Fomentar el trabajo social con la comunidad en torno a la educación ambiental, del visitante y pobladores, con producción de material informativo y educativo.
- Desarrollar nuevas excursiones turísticas, a través del mejoramiento de senderos de alto tránsito (Frey y Jacob), implementación de los senderos Huella Andina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.061.243
Gastos en Personal	44.610.770
Personal Permanente	25.067.860
Personal Temporario	2.006.814
Personal contratado	17.536.096
Bienes de Consumo	1.702.722
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	583.747
Textiles y Vestuario	16.572
Productos de Papel, Cartón e Impresos	54.097
Productos de Cuero y Caucho	81.396
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	569.485
Productos de Minerales No Metálicos	21.639
Productos Metálicos	14.135
Minerales	81.396
Otros Bienes de Consumo	280.255
Servicios No Personales	1.647.751
Servicios Básicos	350.930
Alquileres y Derechos	40.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	746.779
Servicios Técnicos y Profesionales	19.497
Servicios Comerciales y Financieros	107.455
Pasajes y Viáticos	360.676
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.798
Otros Servicios	14.616
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433. Está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia del Chubut. Comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos pertenecientes a la cuenca del Río Grande o Futaleufú. Se debe mencionar la presencia de especies de valor especial como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, coipo, cóndor y paloma araucana.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar y erradicar especies leñosas exóticas. Recuperación ecológica de áreas degradadas por actividades humanas (canteras, introducción de especies alóctonas). Recolectar y procesar residuos sólidos provenientes de campamentos, infraestructura hotelera y urbanización ubicadas en el interior del área protegida. Elaborar y ejecutar plan de protección contra incendios forestales.
- Impulsar el desarrollo de tareas de manejo de asentamientos humanos y uso sustentable del suelo, impulsando la construcción de invernáculos, de actividades artesanales, de actividad frutícola y de actividades turísticas. Evitar la entrada de ganado. Controlar y vigilar la caza, la pesca furtiva, la extracción clandestina de árboles y leña. Brindar asistencia sanitaria, social y cultural de las poblaciones ubicadas en la zona de Reserva Nacional.
- Desarrollar tareas de construcción, puesta en valor y operación del centro de visitantes. Fiscalización de los servicios destinados a los visitantes y del uso público de los espacios. Mantenimiento y adecuación de senderos.
- Fomentar la educación ambiental a través de charlas y talleres para las comunidades vecinas. Construcción, mantenimiento y operación de servicios urbanos básicos (agua y luz) para la Villa Futalaufquen. Asistencia sanitaria, social y cultural de las poblaciones locales. Controlar la pavimentación de la Ruta N° 71.
- Desarrollar la investigación científica del área y monitorear los recursos naturales, culturales y especies de valor especial (huemul). Ejecución del Convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia para la creación y el funcionamiento de un Centro de Investigación en el Lago Verde.

- Conducir la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica. Conformar el Comité de la Cuenca Futaleufú y la Mesa Directiva del Bosque Modelo Futaleufú. Ejecutar convenios con la Municipalidad de Esquel y la Provincia de Chubut para la creación de Áreas Protegidas y la regularización de la titularidad de tierras de pobladores originarios. Participar en proyectos de la Comarca de los Andes, en el Comando Operativo de Emergencia (COE).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.387.313
Gastos en Personal	11.231.361
Personal Permanente	10.107.198
Personal Temporario	1.124.163
Bienes de Consumo	467.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	122.910
Textiles y Vestuario	16.085
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.795
Productos de Cuero y Caucho	13.940
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	231.127
Productos de Minerales No Metálicos	8.042
Productos Metálicos	15.548
Minerales	15.012
Otros Bienes de Consumo	33.241
Servicios No Personales	500.520
Servicios Básicos	92.985
Alquileres y Derechos	26.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	195.824
Servicios Técnicos y Profesionales	90.358
Servicios Comerciales y Financieros	58.485
Pasajes y Viáticos	34.118
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.950
Bienes de Uso	187.732
Maquinaria y Equipo	187.732

Subprograma 05

PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley Nº 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional. En el año 1981 fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO. El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar las especies exóticas (ganado asilvestrado). Demarcar y construir alambrado en el límite Centro y Sur del Parque. Evaluar propuestas de desarrollo Turístico. Controlar el impacto de los visitantes y de los prestadores de servicios autorizados sobre los sectores con arte rupestre.
- Ejecutar tareas de control y vigilancia en todo el terreno. Detección temprana y combate de incendios. Readecuar y modificar los inmuebles para centro de informes, oficina, biblioteca, alojamiento de voluntarios y la vivienda del Guardaparque. Crear seccionales de Guardaparques en cercanías de la Estancia Cristina y de la Bahía Onelli.
- Desarrollar mapa estratégico de uso público y un programa de interpretación del Parque Nacional. Fomentar la educación ambiental en escuela de localidades vecinas. Diseñar senderos para el público. Diagramar y diseñar pagina Web del Parque Nacional. Capacitar a guías de turismo. Elaborar material bibliográfico para escuelas y público en general y cartelería específica para el Corredor Mitre, el Glaciar Perito Moreno, el Lago Roca, el Río Guanaco y el Río Moyano.
- Impulsar la investigación científica del área y el monitoreo de los recursos naturales y culturales. Desarrollar programas de registro y monitoreo de áreas de pastaje y especies de valor especial (Huemul, Pato de los Torrentes, Puma, Ciprés de las Guaitecas, etc.). Completar inventario de especies del Parque. Generar un banco de datos de referencias geográficas, fenómenos de referencias naturales y humanos. Puesta en funcionamiento del Observatorio de Huemules en Seccional Moyano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.245.243
Gastos en Personal	8.905.065
Personal Permanente	7.391.659
Personal Temporario	1.513.406
Bienes de Consumo	764.106
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	392.050
Textiles y Vestuario	23.590
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.590
Productos de Cuero y Caucho	21.445
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	130.817
Productos de Minerales No Metálicos	45.037
Productos Metálicos	46.109
Otros Bienes de Consumo	81.468
Servicios No Personales	469.578
Servicios Básicos	119.314
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	144.555
Servicios Comerciales y Financieros	71.187
Pasajes y Viáticos	116.976
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.546
Bienes de Uso	106.494
Maquinaria y Equipo	106.494

Subprograma 06

PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley Nº 15.554 del Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. Posee una superficie aproximada de 68.909 ha.

Los tipos de vegetación presentes en esta área protegida son: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.
- Promover la investigación científica de los componentes naturales y culturales de la unidad. Confeccionar el mapa de vegetación de la unidad.
- Preservar el patrimonio paisajístico natural y cultural, contribuyendo al desarrollo del potencial turístico de la región. Brindar oportunidades (áreas y facilidades) para dicha actividad y la recreación en contacto con la naturaleza.
- Asegurar la conservación de comunidades vegetales de distribución restringida en nuestro país, especies de fauna amenazadas o vulnerables, endémicas o de distribución restringida: huillín cauquén caranca, zorro colorado fueguino y pato de los torrentes. Conservar los ambientes y la fauna costeros que caracterizan el estuario del Río Lapataia, Bahía Lapataia y la costa del Canal Beagle (yacimientos arqueológicos Yámanas). Controlar especies exóticas castor canadensis, mustela visón, conejo europeo, salmón del Pacífico y el ganado doméstico introducido. Erradicar los equinos sueltos sin autorización.

- Conservar componentes del paisaje de importancia geológica, geomorfológica, paleontológica: paleo fiordo Lago Roca – Bahía Lapataia, terrazas marinas holocenas. Censo Neotropical de Aves Acuáticas.
- Construir viviendas para el personal e instalaciones para los servicios auxiliares en Ushuaia. Mejorarlas para la Guardia de Incendios, Comunicaciones y Emergencias en Lapataia.
- Detectar tempranamente posibles incendios y combatirlos. Controlar y fiscalizar la zona de uso público intensivo e implementar guardias nocturnas en la puerta de acceso. Realizar recorridas y patrullas de las zonas de uso público extensivo, zonas intangibles y sitios remotos (Reservas Naturales Estrictas Norte, Centro y Sur y el Lago Fagnano).
- Optimizar el funcionamiento y atención de la sala de interpretación Maiá Kú en el Centro de Visitantes Alakush, además de mejorar y mantener la red de sendero (Bahía Lapataia y Castorera Turística), miradores, señalización y carteleras de información al público. Reordenar la visita en el área de Ensenada Zaratiegui y Senda Costera. Evaluar y controlar el proyecto de pavimentación de la Ruta Nacional N° 3 y sus obras complementarias. También, se busca garantizar la correcta recolección y transporte de residuos, al igual que controlar y fiscalizar los servicios gastronómicos concesionados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.150.703
Gastos en Personal	3.888.230
Personal Permanente	3.383.762
Personal Temporario	504.468
Bienes de Consumo	232.455
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	88.693
Textiles y Vestuario	21.425
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.430
Productos de Cuero y Caucho	12.088
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.191
Productos de Minerales No Metálicos	4.972
Productos Metálicos	7.311
Minerales	3.411
Otros Bienes de Consumo	48.934
Servicios No Personales	855.446
Servicios Básicos	62.388
Alquileres y Derechos	180.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	241.753
Servicios Técnicos y Profesionales	303.254
Servicios Comerciales y Financieros	29.050
Pasajes y Viáticos	21.446
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.093
Otros Servicios	1.462
Bienes de Uso	174.572
Maquinaria y Equipo	174.572

Subprograma 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces, posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley N° 19.292 se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional. Se caracteriza por contar con una biodiversidad única en nuestro país, dentro de las especies vegetales se puede encontrar Ulmo, Lingue, Olivillo, Luncillo, Voqui Blanco, Voqui Negro, 4 especies de helechos, 5 nuevas especies de mixomicetes para Argentina y el Sapito de Bosque.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar y manejar especies exóticas vegetales invasoras (Arce, Pinos de diversas especies, Retama, Sauce y Tojo). Realizar evaluaciones y monitoreos ambientales, de especies de valor especial, de flora exclusiva y especies exóticas animales como vacas cimarronas, caballos, perros cimarrones, visón y jabalíes. Monitorear roedores en el marco de la campaña nacional de prevención del virus Hantal. Realizar el Proyecto Jardín Botánico de Lago Puelo. Implementar los proyectos de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Efectuar trabajos permanentes en la Reserva de Biosfera Andino-norpatagónica. Conservar el Huemul y los sitios arqueológicos e históricos. Restaurar el bosque nativo degradado por procesos antrópicos.
- Garantizar la presencia constante del cuerpo de Guardaparques Nacionales y los planes de monitoreo de especies de valor especial. Brindar información y seguridad en las áreas de uso público, incrementando la seguridad de los visitantes. Garantizar los servicios prestados por terceros de acuerdo a lo estipulado y en las condiciones de seguridad correspondientes. Controlar ganado y perros sueltos. Atención de emergencias ambientales. Detección temprana y combate de incendios. Búsqueda y rescate de personas.
- Implementar proyectos de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Conservar la Reserva de Biósfera Andino Norpatagónica y el Huemul (declarado Monumento Nacional). Desarrollar el Programa de Educación Ambiental del Parque Nacional Lago Puelo. Integrar el Programa "Tres Parques Siete Lagos".

- Ejecutar el programa de interpretación ambiental, a través de senderos al Cerro Currumahuida, al Desemboque, a Los Hitos (límite con Chile). Desarrollar cartelería normativa, informativa e interpretativa. Coordinar charlas, visitas guiadas, actividades y talleres para la comunidad en general y para establecimientos educativos. Desarrollar talleres de nivelación y capacitación para los guías del Parque Nacional. Ejecutar trabajos para la seguridad vial.
- Promover actividades culturales y ceremoniales, trabajando en el rescate de la historia oral y la aplicación de técnicas tradicionales en el uso de la madera con pobladores de El Turbio. Afianzar las relaciones existentes con los pobladores del área protegida y con los vecinos e instituciones de las comunidades vecinas: Lago Puelo, El Bolsón, El Hoyo y Epuyén. Elaborar un proyecto de regularización del uso y la tenencia de la tierra por parte de los pobladores.
- Impulsar la investigación científica, propiciando la participación de las Universidades Nacionales, Instituciones de Investigación y ONGs a través de la firma de convenios de cooperación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.582.513
Gastos en Personal	4.981.554
Personal Permanente	4.027.702
Personal Temporario	953.852
Bienes de Consumo	161.438
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.176
Textiles y Vestuario	7.292
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.862
Productos de Cuero y Caucho	8.063
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.921
Productos de Minerales No Metálicos	6.006
Productos Metálicos	38.516
Minerales	1.716
Otros Bienes de Consumo	36.886
Servicios No Personales	291.073
Servicios Básicos	35.093
Alquileres y Derechos	59.926
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	77.052
Servicios Técnicos y Profesionales	28.345
Servicios Comerciales y Financieros	17.546
Pasajes y Viáticos	63.362
Otros Servicios	9.749
Bienes de Uso	148.448
Maquinaria y Equipo	148.448

Subprograma 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley Nº 16.802 con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado. Posee una superficie de 8.500 hectáreas, situado en el Departamento de Colón, Provincia de Entre Ríos. Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales de la jurisdicción y su área de influencia. Controlar la invasión de especies de fauna y flora exóticas (paraíso, crataegus, acacia negra, ligustro, ligustrina, pino, jabalí, ciervo axis, etc.). Reemplazar especies exóticas en espacios de uso público. Reforzamiento poblacional y manejo de hábitat de vizcachas. Mejoramiento del hábitat del ñandú y el carpincho: poblaciones comprometidas por problemas ambientales y de caza furtiva. Manejo de poblaciones relacionadas con zoonosis: ratones colilargos vinculados al hantavirus y jabalíes vinculados a la triquinosis. Vivero de plantas autóctonas para la restauración y el arbolado en áreas de uso público. Manejo del Fuego (incluyendo quemas prescriptas).
- Recuperar y proteger el sitio histórico Calera del Palmar (Centro jesuita del Siglo XVIII) abarcando actividades de conservación, puesta en valor y desarrollo interpretativo. Extender pautas de conservación a establecimientos vecinos (áreas de amortiguamiento) con el objetivo de llevar a cabo un ordenamiento territorial y la gestión de un paisaje protegido en la cuenca de los Arroyos Palmar y Barú. Promover y facilitar la aplicación de la Ley de Bosques.
- Prevenir y controlar la caza ilegal. Cooperación en la aplicación de normativas de recursos naturales y ambientales provinciales, en la zona de amortiguación de este Parque Nacional. Detección temprana y combate de incendios. Desarrollo de quemas prescriptas de ensanche para control de incendios. Fiscalizar concesiones y operadores turísticos. Desarrollar el programa de emergencias durante la visita y de seguridad en playas.
- Interpretar e impulsar la educación ambiental, el turismo y la recreación. Ampliar la infraestructura y los servicios para atención al visitante: readecuación vial, construcción de un centro de informes, rediseño de un centro de interpretación, ampliación de sanitarios, implementación de áreas de camping agreste y zonas de "pic-nic", confección de mesas y bancos, construcción de observatorios de aves y centro de artesanos, safaris fotográficos para avistaje de fauna, excursiones en carruajes,

trekking y guías naturalistas. Reacondicionar, mejorar y mantener los senderos interpretativos “Calera del Palmar” y “El Mollar”.

- Desarrollar cursos de formación de guías del Parque Nacional, programas de difusión en medios de comunicación de la zona y la provincia, voluntariados con miras a favorecer el intercambio cultural y a hacer experiencias vinculadas a la formación en el trabajo ambiental. Promover el Programa Jóvenes Por Más y Mejor Empleo, del Ministerio de Trabajo, organizando prácticas y capacitación laboral para 20 jóvenes de la ciudad de Concordia. Desarrollar el Centro de Informes y Servicios de la Microregión Turística “Tierra de Palmares”. Impulsar la gestión de residuos sólidos en la Mancomunidad de Municipios del Departamento de Colón y San Salvador.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Analizar la contaminación del Arroyo Palmar. Experimentación en el control de especies leñosas exóticas (paraíso, crataegus y acacia negra). Dinámica poblacional de la palmera yatay. Monitorear la población de vizcachas, ñandúes y carpinchos, la dispersión de leñosas exóticas por aves frugívoras. Investigación, diagnóstico, medidas de control y proyectos de obras para conservación del sitio histórico “Calera del Palmar”.
- Instrumentar el desarrollo de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades. Impulsar el Proyecto de Participación Social en la cuestión ambiental y cultural de la comunidad local. Realizar encuentros de destrezas criollas, cooperación con la recuperación de la artesanía de la comunidad charrúa. Proyecto Red de Jardines Botánicos, Vivero de Nativas y Áreas naturales protegidas urbanas, Programa de Identidad entrerriana. Integración de los cazadores de la zona en el plan de control de mamíferos exóticos y propiciación de buenas prácticas cinegéticas. Participación en el desarrollo del Museo Regional “La Estación” de la localidad vecina de Ubajay.
- Consolidar corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo a nivel de la Cuenca del Arroyo El Palmar: gestión de sitio RAMSAR (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Secretaría de Medioambiente de Entre Ríos). Gestión del Parque Binacional Argentino-Uruguayo de la Islas y Costas del Río Uruguay.
- Promover la aplicación de las normas IRAM-SECTUR para áreas naturales protegidas. Impulsar procesos tendientes a una planificación de aplicación efectiva: Plan de Gestión y Planes Operativos Anuales. Mejorar la infraestructura y equipamiento laboral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.596.625
Gastos en Personal	4.440.030
Personal Permanente	3.651.435
Personal Temporario	788.595
Bienes de Consumo	420.141
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	69.825
Textiles y Vestuario	17.372
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.643
Productos de Cuero y Caucho	26.732
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	171.394
Productos de Minerales No Metálicos	21.810
Productos Metálicos	30.978
Minerales	37.637
Otros Bienes de Consumo	31.750
Servicios No Personales	636.454
Servicios Básicos	75.737
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	229.364
Servicios Técnicos y Profesionales	269.455
Servicios Comerciales y Financieros	49.225
Pasajes y Viáticos	12.673
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley N° 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

Asimismo este subprograma refleja las acciones de manejo, administración y control de la Reserva Natural Educativa Colonia Benítez, la cual se ubica al Sureste de la Provincia del Chaco y contiene una porción representativa de la eco-región Chaco Húmedo.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Fortalecer el enriquecimiento con especies nativas del área operativa y viejas chacras. Control de la especie exótica paraíso. Demarcación y construcción de cortafuegos para evitar incendios forestales de gran magnitud. Desarrollar el proyecto de manejo de fuego.
- Coordinar acciones conjuntas diferentes Instituciones y Organizaciones con el objeto de participar con las comunidades vecinas en proyectos de desarrollo sustentable. Insertar la micro-región en el Corredor de Conservación del Gran Chaco. Impulsar el uso de técnicas de manejo ganadero sustentable, aprovechando del monte nativo en predios de pequeños productores del área de amortiguamiento del Parque Nacional.
- Controlar y brindar vigilancia en todo el territorio del Parque. Control de la caza ilegal. Detectar tempranamente y combatir fuegos no deseados. Mantener de sendas de patrullaje y alambrados.
- Desarrollar un plan de interpretación dentro del Parque Nacional y de educación ambiental. Mejorar el material audiovisual y la folletería del Parque. Diseñar, mejorar y mantener los senderos y la cartelería.
- Otorgar incentivos a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Impulsar la creación de planes de registro y monitoreo de especies de valor especial, de experiencia piloto y de protocolos de manejo. Consolidar los corredores biológicos y la planificación regional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.665.210
Gastos en Personal	2.049.983
Personal Permanente	1.785.862
Personal Temporario	264.121
Bienes de Consumo	346.837
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	161.494
Textiles y Vestuario	9.844
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.873
Productos de Cuero y Caucho	9.014
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.812
Productos de Minerales No Metálicos	44.351
Productos Metálicos	6.334
Minerales	2.924
Otros Bienes de Consumo	31.191
Servicios No Personales	168.390
Servicios Básicos	18.520
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.006
Servicios Técnicos y Profesionales	2.924
Servicios Comerciales y Financieros	22.420
Pasajes y Viáticos	18.520
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 10

PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley N° 14.073, está situado en el noreste de la Provincia de Formosa, dentro de la eco-región Chaco Húmedo u Oriental. Fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR. Protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del Río Pilcomayo. Dentro de estos ambientes se encuentran especies de la flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Controlar y erradicar vegetales exóticos. Realizar relevamiento hidrológicos de canales y lagunas, contemplando la toma de datos climáticos e hidrológicos. Recuperar áreas naturales degradadas.
- Impulsar un plan de control y vigilancia social a través de la ejecución de patrullas y recorridas terrestres y náuticas. Manejo del Fuego. Elaborar Plan de Contingencias.
- Diseñar un plan preliminar de uso público, incluyendo la mejora de cartelería, el mantenimiento de pasarelas y el acondicionamiento de infraestructura y servicios para el visitante. Dictado de curso de guías de sitio.
- Dictar cursos de capacitación a guías de sitio, educación ambiental e interpretación. Puesta en marcha del vivero educativo – interpretativo “Corá cué”. Desarrollar proyectos “Pilco va a la escuela”, “Cartas viajeras”, “Escuelas y Parques interactivos” y muestra sobre el parque para el Museo Regional del Nordeste Formoseño. Impulsar actividades con las comunidades locales, a través de programa radial, gacetillas de prensa y publicaciones web.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Manejar cartografía y sistema de información. Relevamiento de presencia y áreas de distribución del yagareté, del gato de pantanal, de yacarés y otras especies de fauna de valor especial. Actualizar líneas base de biodiversidad y de la toponimia. Proyecto DAS con comunidad Qom. Realizar del Archivo Fotográfico y Oral con pobladores Históricos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.316.592
Gastos en Personal	2.682.777
Personal Permanente	2.418.656
Personal Temporario	264.121
Bienes de Consumo	332.844
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.455
Textiles y Vestuario	5.238
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.136
Productos de Cuero y Caucho	7.162
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	213.817
Productos de Minerales No Metálicos	10.184
Productos Metálicos	21.736
Minerales	13.840
Otros Bienes de Consumo	16.276
Servicios No Personales	173.067
Servicios Básicos	34.799
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	89.043
Servicios Técnicos y Profesionales	3.119
Servicios Comerciales y Financieros	12.184
Pasajes y Viáticos	30.803
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.119
Bienes de Uso	127.904
Maquinaria y Equipo	116.207
Semovientes	11.697

Subprograma 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto Nº 1.733. Su superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas: predominando distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos y Jacarandá. El área es hábitat del yagareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Garantizar los procesos naturales protegiendo las cuencas hídricas. Desarrollar corredores ecológicos con áreas protegidas cercanas. Establecer a la unidad como núcleo del Corredor de la Yungas, a través de la integración con la Reserva de la Biosfera, con el Parque Nacional Baritú y con el Parque Nacional El Rey.
- Evaluar el impacto de canales de riego. Recuperar ambientes degradados por explotaciones petroleras y mitigar el impacto de la actividad. Impulsar la puesta en funcionamiento de una estación biológica en la localidad de Calilegua.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Control y vigilancia para prevenir la caza furtiva, incendios, extracción de madera y otros impactos ambientales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.684.142
Gastos en Personal	4.245.811
Personal Permanente	3.655.234
Personal Temporario	590.577
Bienes de Consumo	156.847
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.042
Textiles y Vestuario	27.389
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.133
Productos de Cuero y Caucho	15.499
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.637
Productos de Minerales No Metálicos	2.729
Productos Metálicos	6.996
Otros Bienes de Consumo	58.422
Servicios No Personales	181.484
Servicios Básicos	52.539
Alquileres y Derechos	550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.727
Servicios Comerciales y Financieros	32.380
Pasajes y Viáticos	40.453
Otros Servicios	13.835
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1977, mediante Decreto N° 609 y ampliado en 2003 mediante la Ley N° 25.755. Esta área protegida incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico. El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Caldenal. Se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo y el pichiciego menor.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Gestionar la ampliación efectiva del área protegida. Control de fauna exótica (ciervo, jabalí, liebre europea). Control de comunidades de tamariscos. Reparación y mantenimiento de alambrados perimetrales de nuevas parcelas incorporadas al Parque Nacional.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Ejecutar el despliegue en el terreno destinado a la prevención de incendios y al control y vigilancia para prevenir el furtivismo sobre la flora y fauna. Desarrollar el protocolo de prevención de incendios y manejo de fuego.
- Vigilancia de los recursos culturales del área. Readecuar viviendas existentes en la fracción A del lote 11, para su utilización como destacamento. Construcción de viviendas para el personal afectado al control, fiscalización y emergencias.
- Elaborar y mantener la cartelería del área protegida. Reordenar, mantener y restaurar el sector de camping. Mantener y readecuar senderos, miradores y caminos de uso público. Atención de contingentes educativos de diferentes niveles académicos. Definición del rol del área protegida en el corredor turístico Santa Rosa-Casa de Piedra.
- Facilitar investigaciones científicas en el área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Realizar quemas prescriptas experimentales. Monitorear especies de valor especial (águila coronada, puma, vizcacha). Censos y estudio de factibilidad de traslación de guanacos. Atención y mantenimiento de estación meteorológica. Estudios sobre la extinción local de la vizcacha y factibilidad de reintroducción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.494.822
Gastos en Personal	1.077.579
Personal Permanente	829.983
Personal Temporario	247.596
Bienes de Consumo	138.609
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.048
Textiles y Vestuario	3.801
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.241
Productos de Cuero y Caucho	9.260
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.315
Productos de Minerales No Metálicos	6.460
Productos Metálicos	24.467
Otros Bienes de Consumo	33.017
Servicios No Personales	178.634
Servicios Básicos	32.033
Alquileres y Derechos	82.595
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.888
Servicios Técnicos y Profesionales	15.596
Servicios Comerciales y Financieros	14.619
Pasajes y Viáticos	4.661
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.242
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846 y declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos. Su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Control y erradicación de especies exóticas. Proteger sitios arqueológicos contra la acción hídrica y humana.
- Reforzar actividades de control y vigilancia para la extracción ilegal de flora y fauna y daños en el patrimonio cultural. Control de ingreso de visitantes a áreas no habilitadas. Organizar y diseñar cartelería y folletería para senderos de interpretación. Capacitar guías locales en diversas temáticas.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Realizar estudios sobre demanda actual y potencial de visitantes en relación a las actividades recreativas y educativas. Inventario de especies de fauna y estudios poblacionales de las especies más conspicuas. Monitorear sitios arqueológicos y diagnosticar el estado de conservación. Instrumentar áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión a las comunidades.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.515.548
Gastos en Personal	1.587.450
Personal Permanente	1.587.450
Bienes de Consumo	253.433
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.580
Textiles y Vestuario	15.761
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.227
Productos de Cuero y Caucho	24.661
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	83.957
Productos de Minerales No Metálicos	7.504
Productos Metálicos	15.011
Minerales	2.144
Otros Bienes de Consumo	23.588
Servicios No Personales	488.713
Servicios Básicos	38.989
Alquileres y Derechos	99.727
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.365
Servicios Técnicos y Profesionales	233.526
Servicios Comerciales y Financieros	34.115
Pasajes y Viáticos	38.991
Bienes de Uso	185.952
Maquinaria y Equipo	185.952

Subprograma 14

PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén. Fue creado en el año 1940 mediante Decreto Nº 63.691 con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro. Este sistema lacunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo a la vez una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Actualizar el Plan de Manejo y el Plan de Uso Ganadero. Controlar y disminuir la biomasa de peces introducidos a partir del Programa Manejo integral de la perca, monitorear la mortandad de peces en Laguna Blanca. Impulsar la rehabilitación ecológica Mallín Colgado y de zonas erosionadas.
- Coordinar con la Comunidad Mapuche Zapata acciones conjuntas de uso y manejo de los recursos del área, a través de la instrumentación de un Convenio Marco. Continuar con el acuerdo con la Asociación de Fomento Rural Macho Negro para la implementación de acciones de manejo. Asistir a las poblaciones Millico, Quilaqueo, Villar y Ñancucho. Participar del Comité de Emergencia Rural. Controlar el cumplimiento de las normas por parte de los pobladores del área protegida. Impulsar la educación ambiental en comunidades vecinas y en la Ciudad de Zapala.
- Fomentar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Registrar avistajes de especies de fauna de valor especial. Censos estacionales y neotropical de aves. Apoyar, colaborar y acompañar la investigación de *Atelognathus Patagonicus*. Monitorear y evaluar el estado de conservación de sitios de valor cultural y antropológico.
- Controlar y fiscalizar las veranadas, las rutas de trashumancia, el ingreso del ganado no autorizado y la detención temprana de incendios. Coordinar y actualizar en primeros auxilios y atención de emergencias en articulación con el hospital de Zapala.
- Implementar el Plan de uso público. Reimpresión de folletería. Mantener, mejorar y rediseñar la cartelería y senderos (especialmente el sendero “El Resguardo de la Laguna” y el acceso al sector Laguna Verde). Desarrollar el sendero interpretativo “Cerro Mellizos Sur”.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.267.521
Gastos en Personal	919.012
Personal Permanente	735.586
Personal Temporario	183.426
Bienes de Consumo	109.223
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.415
Textiles y Vestuario	5.653
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.360
Productos de Cuero y Caucho	3.089
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	46.642
Productos de Minerales No Metálicos	1.072
Productos Metálicos	10.721
Minerales	9.748
Otros Bienes de Consumo	14.523
Servicios No Personales	139.286
Servicios Básicos	12.184
Alquileres y Derechos	78.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.086
Servicios Técnicos y Profesionales	4.094
Servicios Comerciales y Financieros	4.874
Pasajes y Viáticos	9.748
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 15

MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior, que por un fenómeno de origen volcánico sepulto vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron. Su extensión originaria fue de 15.000 hectáreas pero en los últimos años su superficie fue incrementada, siendo en la actualidad de 61.228 hectáreas mediante la adquisición de campos vecinos con fondos del fideicomiso constituido para la creación y ampliación de áreas protegidas.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar ganado equino asilvestrado. Evitar el vandalismo y hurto de materiales arqueológicos y paleontológicos. Controlar la caza ilegal. Detectar tempranamente y combatir incendios. Elaborar y ejecutar plan de recorridos y patrulla. Mejorar el sistema de comunicaciones colocando cartelera preventiva.
- Remodelar alambrados internos y mejoramiento de los perimetrales. Recuperar las instalaciones de la Estancia Horquetas como una muestra histórica del proceso de colonización patagónica. Ampliar el terreno destinado al control, vigilancia y atención del público.
- Capacitar al personal para garantizar la atención personalizada de los visitantes dada la importancia cultural, histórica, arqueológica, paleontológica y económica de los recursos. Consolidar el área en el circuito turístico de la Ruta Nacional N°3. Desarrollar Plan de interpretación y de educación ambiental.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Desarrollar programas propios de conservación de registros y monitoreo de especies de valor especial: zorro colorado, guanaco, mara, tinámidos. Apoyar programas de investigación llevados a cabo la Universidad Nacional de la Patagonia. Participar en el programa de Monitoreo de Maca, en la provincia de Santa Cruz.
- Tramitar el otorgamiento del dominio sobre las hectáreas adquiridas recientemente por parte del estado provincial y la categorización como Parque Nacional lindero al Monumento Natural.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.516.418
Gastos en Personal	1.065.281
Personal Permanente	661.705
Personal Temporario	403.576
Bienes de Consumo	130.579
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.227
Textiles y Vestuario	17.156
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.577
Productos de Cuero y Caucho	15.011
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	45.034
Productos de Minerales No Metálicos	1.072
Productos Metálicos	8.576
Minerales	2.144
Otros Bienes de Consumo	14.782
Servicios No Personales	171.882
Servicios Básicos	29.242
Alquileres y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.091
Servicios Técnicos y Profesionales	3.509
Servicios Comerciales y Financieros	18.991
Pasajes y Viáticos	32.151
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	974
Otros Servicios	2.924
Bienes de Uso	148.676
Maquinaria y Equipo	148.676

Subprograma 16

PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la Provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895. Se protegen muestras de las eco-regiones estepa Patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo, y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura. Se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, choíque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Propiciar la creación de zonas de conservación de especial interés dentro de las reservas nacionales. Concretar la colocación o reparación de alambrados perimetrales en zonas de ingreso de ganadería. Monitoreo del impacto del uso público.
- Prevenir y controlar incendios. Elaborar y ejecutar plan de recorridas y patrullas. Mejorar el sistema de comunicaciones. Elaborar y ejecutar el rol de emergencias para asistencia a visitantes y pobladores en temporada invernal. Fiscalizar y controlar los proyectos y actividades, principalmente en Estación La Oriental.
- Adaptar e implementar los programas de interpretación, educación ambiental, turismo y recreación. Rediseñar y relevar senderos, evaluar capacidad de carga del Área.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Monitorear especies de valor especial. Desarrollar el Plan conservación del Huemul, censo de Guanacos, colecta de bosteos de carnívoros, seguimiento del visón y detectar presencia de salmónidos. Determinar los impactos producidos de la actividad ganadera en la Estancia Lago Belgrano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.432.122
Gastos en Personal	858.428
Personal Permanente	656.641
Personal Temporario	201.787
Bienes de Consumo	168.159
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	43.295
Textiles y Vestuario	15.596
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.436
Productos de Cuero y Caucho	2.924
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	37.966
Productos de Minerales No Metálicos	1.948
Productos Metálicos	6.726
Minerales	21.933
Otros Bienes de Consumo	35.335
Servicios No Personales	305.535
Servicios Básicos	21.443
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.273
Servicios Comerciales y Financieros	71.240
Pasajes y Viáticos	92.605
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	974
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 17
RESERVA NATURAL OTAMENDI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL OTAMENDI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Otamendi fue creada en el año 1990 por Decreto Nº 2.149 y está ubicada en el Partido de Campana en la Provincia de Buenos Aires, es el resultado de la convergencia del Delta del Paraná y de los pastizales pampeanos. Es refugio de especies en peligro de conservación, como el Ciervo de los Pantanos, y de especies endémicas como la Pajonalera de pico recto. Fue declarada como Área de Importancia para la Conservación de las Aves, dado la cantidad de especies de aves que alberga. El pantano que conserva la reserva fue declarado Humedal de Importancia Internacional (Sitio RAMSAR) por su valor en la conservación del agua, asimismo es considerada Área Valiosa de Pastizales (AVP).

En esta área también existen sitios que conservan recursos culturales de la época prehispánica y parte de la historia de las Estancias Pampeanas rescatada en los senderos interpretativos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Recuperar ambientes degradados. Delimitar la zona de amortiguamiento y de las actividades que pueden impactar sobre el área. Manejar especies exóticas. Mantener el vivero de especies nativas. Monitorear la calidad del agua de los cursos superficiales que ingresan a la Reserva.
- Controlar incendios y la construcción y mantenimiento de líneas cortafuegos. Elaborar un mapa de riesgos de incendios. Atención de emergencias y control de infracciones.
- Planificar, desarrollar y evaluar servicios a visitantes, medios interpretativos (seguridad, mantenimiento de senderos, área de picnic, sanitarios, estacionamiento, feria de artesanos, centro de visitantes) y de actividades de difusión y extensión en la Reserva y su zona de amortiguamiento. Desarrollo del corredor turístico de la Isla Talavera.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Monitoreo de flora y fauna, especialmente de la diversidad de anfibios. Relevamiento, estudio y puesta en valor de los recursos culturales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.614.924
Gastos en Personal	1.290.833
Personal Permanente	861.744
Personal Temporario	429.089
Bienes de Consumo	77.216
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.749
Textiles y Vestuario	3.899
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.684
Productos de Cuero y Caucho	4.958
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.954
Productos de Minerales No Metálicos	487
Productos Metálicos	12.671
Minerales	682
Otros Bienes de Consumo	20.132
Servicios No Personales	128.052
Servicios Básicos	25.538
Alquileres y Derechos	24.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.769
Servicios Comerciales y Financieros	24.116
Pasajes y Viáticos	12.184
Otros Servicios	11.445
Bienes de Uso	118.823
Maquinaria y Equipo	118.823

Subprograma 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley N° 24.063. El Parque se encuentra en la eco-región sabanas de inundación del Paraná, Provincia de Entre Ríos, cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región, siendo la única área protegida del sistema nacional del Delta superior. Representa un importante recurso turístico en el corredor del Paraná.

Asimismo este subprograma refleja las acciones de manejo, administración y control del Parque Nacional Islas de Santa Fe, en la Provincia de Santa Fe. Dicha área se encuentra a 20 km. de distancia por el Río Paraná.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Desarrollar el plan de control y erradicación de especies exóticas. Implementar un vivero de especies de flora nativa. Monitoreo de especies de valor significativo.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Prevenir y controlar incendios.
- Desarrollar plan de difusión sobre los valores del Parque. Construir pasarela y miradores entre Campo Sarmiento y el área recreativa La Jaula.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales. Monitorear especies de valor especial. Evaluar la instalación de una estación permanente de monitoreo para ecosistemas de humedad. Apoyar el proyecto de investigación del “Bañado Municipal al Parque Nacional Pre Delta, una historia de cambios en el uso y modificación del ambiente”.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.102.347
Gastos en Personal	1.322.172
Personal Permanente	1.246.985
Personal Temporario	75.187
Bienes de Consumo	278.213
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	153.639
Textiles y Vestuario	8.578
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.144
Productos de Cuero y Caucho	8.412
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.040
Productos Metálicos	53.614
Otros Bienes de Consumo	19.786
Servicios No Personales	324.953
Servicios Básicos	29.241
Alquileres y Derechos	172.694
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.457
Servicios Técnicos y Profesionales	38.016
Servicios Comerciales y Financieros	4.873
Pasajes y Viáticos	9.748
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.924
Bienes de Uso	177.009
Maquinaria y Equipo	177.009

Subprograma 19

PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas esta ubicado en la Provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley Nº 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas. Posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte. Por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Elaboración del Plan Operativo y el Plan de Manejo de Recursos. Implementar el protocolo de puma. Desarrollar el plan de ordenamiento y restricción de uso ganadero. Controlar a los jabalíes, burros y liebres europeas. Monitorear y relevar áreas degradadas por sobrepastoreo. Conservar el área de los Hornillos de Hualtarán. Impulsar el relevamiento en Pozo de los Gauchos y El Divisadero.
- Impulsar proyectos y armado de sendero de usos múltiples (ex sendero flora nativa). Readecuar el sendero "Los Miradores", pasarelas bajas y senderos ciclísticos. Construir refugio en la zona Suroeste del Parque Nacional. obtener la electrificación rural, dado que la línea de alta tensión se en las proximidades del Parque. Realizar el alambrado perimetral. Elaborar y mantener la cartelería. Diseño y puesta en valor de Centro de Interpretación y Centro de Informes, la sala de proyecciones y muestra permanente de artesanos.
- Realizar un programa de radio para difundir los valores e importancia del Área. Participar en el trabajo en conjunto con otras Instituciones del Estado Nacional y en el programa de participación social y de extensión con las comunidades y escuelas vecinas.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Relevar sitios arqueológicos y paleontológicos así como participar en talleres de rescate general de los componentes culturales. Elaborar mapa de vegetación. Implementar campaña mastozoológica para lograr un relevamiento de Hepertofauna y Micromamíferos. Instrumentación de áreas de amortiguamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.184.220
Gastos en Personal	1.659.995
Personal Permanente	1.406.891
Personal Temporario	253.104
Bienes de Consumo	165.708
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.907
Textiles y Vestuario	3.216
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.678
Productos de Cuero y Caucho	6.921
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	65.409
Productos de Minerales No Metálicos	26.805
Productos Metálicos	14.621
Minerales	7.311
Otros Bienes de Consumo	13.840
Servicios No Personales	258.517
Servicios Básicos	33.628
Alquileres y Derechos	130.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.211
Servicios Técnicos y Profesionales	1.462
Servicios Comerciales y Financieros	13.158
Pasajes y Viáticos	14.134
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.924
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 20
PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito fue creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/94 y por Ley Nacional N° 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Ocupa una superficie de 89.706 hectáreas en la Provincia de San Juan. En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: Chinchillón de la Sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación de la calidad del cielo para optimizar el funcionamiento de los observatorios astronómicos, conservando la biodiversidad y recursos naturales de la muestra de la región representada. Proteger los recursos culturales históricos y arqueológicos como sus yacimientos paleontológicos. Monitorear la flora y fauna.
- Completar los estudios necesarios para la zonificación del área protegida. Desarrollar el plan de reconstrucción del Ex Casco de Estancia El Leoncito, transformándolo en un museo y centro de visitantes. Instrumentar áreas de amortiguamiento y programas de participación social y de extensión con las comunidades. Mantener alambrados y picadas de control.
- Promover el mantenimiento de acequias del paisaje histórico “Alameda del Casco de Estancia El Leoncito y camino principal”, para agua de consumo sin alterar.
- Estudiar y controlar especies exóticas: tamarisco y herbáceas y la nueva especie *Sylvinyctis leoncitis*. Manejo de las alamedas. Muestreo de invertebrados del arroyo y extracción mediante electropesca de truchas.
- Impulsar la organización de ciclo de charlas y actividades recreativas. Realizar cursos a guías de turismo, talleres de planificación interpretativa y la exposición “Los Parques Nacionales” en Tamberías y Calingasta.
- Estimular y apoyar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Relevar fuentes documentales e investigación sobre el sitio histórico “Casco Estancia El Leoncito”, el “Camino del Inca” y otros sitios arqueológicos. Realizar el censo del Surí cordillerano. Estudiar la erosión de la cuenca del arroyo “El Leoncito”.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.787.195
Gastos en Personal	1.374.293
Personal Permanente	1.194.539
Personal Temporario	179.754
Bienes de Consumo	131.441
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.337
Textiles y Vestuario	7.701
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.191
Productos de Cuero y Caucho	7.505
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	55.019
Productos de Minerales No Metálicos	1.170
Productos Metálicos	2.827
Minerales	2.242
Otros Bienes de Consumo	17.449
Servicios No Personales	181.461
Servicios Básicos	24.858
Alquileres y Derechos	92.082
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.659
Servicios Comerciales y Financieros	24.370
Pasajes y Viáticos	18.542
Otros Servicios	1.950
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 21
PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia. La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las eco-regiones de los Altos Andes, Puna y Monte, un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Controlar y conservar especies exóticas. Impulsar mecanismos de manejo de residuos. Controlar y vigilar la actividad de caza, la introducción de ganado y la extracción y el deterioro de sitios arqueológicos. Controlar y monitorear el impacto de actividades mineras dentro de la reserva.
- Diseñar e implementar cartelería y folletos temáticos y guías. Promover el uso de centro de visitantes en La Colonia de Rodeo, sede administrativa y del centro operativo Agua del Godo.
- Incentivar la investigación científica en el área y monitoreo de los recursos naturales y culturales, el desarrollo de estudio de líneas de base de biodiversidad y de recursos culturales, el registro de avistajes de especies de valor especial. Acondicionar y puesta en valor de sitios arqueológicos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.688.606
Gastos en Personal	1.278.316
Personal Permanente	1.278.316
Bienes de Consumo	139.630
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.789
Textiles y Vestuario	10.040
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.364
Productos de Cuero y Caucho	11.893
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	46.790
Productos de Minerales No Metálicos	2.826
Productos Metálicos	6.529
Otros Bienes de Consumo	15.399
Servicios No Personales	150.254
Servicios Básicos	26.553
Alquileres y Derechos	39.550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.682
Servicios Técnicos y Profesionales	9.747
Servicios Comerciales y Financieros	19.494
Pasajes y Viáticos	27.228
Bienes de Uso	120.406
Maquinaria y Equipo	120.406

PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Achala esta ubicada en las Sierras Grandes de la Provincia de Córdoba, conformada por el Parque y Reserva Nacional Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincia Pampa de Achala. El Parque Nacional fue creado en 1996 por medio de la Ley Nº 24.749. El instrumento de creación de la Reserva Provincial es el Decreto Provincial Nº 361. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco seco, distrito Serrano.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar la biodiversidad y diversidad cultural propiciando el desarrollo sustentable de actividades antrópicas adecuadas a cada una de las categorías de manejo de la unidad. Impulsar la restauración ecológica en sitios con procesos de erosión. Reintroducir especies nativas de flora fauna. Controlar especies exóticas.
- Controlar y vigilar las actividades de caza, pesca furtiva, fuegos no deseados, extracción de especies de flora y fauna, el manejo de los residuos y las actividades turísticas. Manejar los ecosistemas mediante herbívoros domésticos y los incendios.
- Mejorar el sendero a la Quebrada del Condorito, senderos para personas con capacidades diferentes y los circuitos alternativos de recreación. Diseñar e implementar cartelera, proyectos educativos, folletos temáticos y guías.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales, a través del estudio experimental del manejo de pastizales con fuego y herbívoros domésticos, registros de avistaje de especies de fauna de valor especial y el monitoreo de especies terrestres y acuáticas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.667.727
Gastos en Personal	1.987.020
Personal Permanente	1.546.914
Personal Temporario	440.106
Bienes de Consumo	190.390
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.366
Textiles y Vestuario	15.011
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.509
Productos de Cuero y Caucho	11.988
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	59.946
Productos de Minerales No Metálicos	3.995
Productos Metálicos	8.967
Minerales	779
Otros Bienes de Consumo	56.829
Servicios No Personales	390.317
Servicios Básicos	27.292
Alquileres y Derechos	185.821
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	144.552
Servicios Técnicos y Profesionales	4.484
Servicios Comerciales y Financieros	9.649
Pasajes y Viáticos	18.227
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	292
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 23

PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campo de los Alisos se extiende sobre la ladera oriental de los Nevados del Aconquija en la Provincia de Tucumán. Fue creado en el año 1995 mediante Ley N° 24.526. Posee vegetación representativa de la selva de Yungas, de los Bosques Montanos y de la Provincia Biogeográfica Altoandina proveyendo el hábitat natural para especies amenazadas a nivel nacional. Contiene varios sitios arqueológicos destacándose “La Ciudacita”.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Relevar las áreas susceptibles a incendios. Recuperar el sitio arqueológico La Ciudacita y los sitios arqueológicos recientemente descubiertos. Relevar especies de flora y fauna. Erradicar el ganado. Controlar especies vegetales exóticas, las actividades de caza furtiva, la extracción de musgos, productos forestales y piezas arqueológicas
- Fiscalizar el accionar de los visitantes. Impulsar el plan de contingencia y atención de emergencias. Prevenir y suprimir incendios forestales.
- Delimitar nuevas áreas para campamentos agrestes en La Mesada y Los Chorizos. Impulsar una campaña de difusión radial, ampliación de la cartelería interpretativa y la realización de sendero interpretativo La Mesada. Relevamiento de nuevos senderos para visitantes. Proyecto extensión ambiental y difusión en colegios primarios y secundarios en la localidad de Concepción, Alpachiri y Piedra Grande. Proyecto de Extensión ambiental y difusión en colegios de chicos especiales de Yerba Buena e Instituto Técnico de la UNT.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales, de las especies de valor especial y de áreas antropizadas. Completar censo de especies de micro-mamíferos, avifauna y flora en toda la franja altitudinal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.769.228
Gastos en Personal	1.371.361
Personal Permanente	1.371.361
Bienes de Consumo	76.420
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.142
Textiles y Vestuario	3.021
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.851
Productos de Cuero y Caucho	3.850
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.125
Productos de Minerales No Metálicos	3.158
Productos Metálicos	5.653
Minerales	585
Otros Bienes de Consumo	16.035
Servicios No Personales	221.447
Servicios Básicos	31.137
Alquileres y Derechos	120.465
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.909
Servicios Técnicos y Profesionales	1.949
Servicios Comerciales y Financieros	7.796
Pasajes y Viáticos	27.293
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.949
Otros Servicios	1.949
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 24

PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicada al centro sur de la Provincia de Salta. Fue creado en el mes de Diciembre de 1996 a través de la Ley Nº 24.737. Esta unidad de conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el el cardón la especie dominante.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Realizar la zonificación del área protegida. Desarrollar la puesta en funcionamiento del Centro Operativo Piedra del Molino. Controlar la caza furtiva, los incendios, la extracción de flora, el ganado intruso y el burro asilvestrado.
- Diseñar sector para la recepción de visitantes. Realizar tareas de difusión de los objetivos del área protegida y propósitos de la Administración de Parques Nacionales. Refaccionar y construir senderos interpretativos.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales, a través del Proyecto Registro Nacional de Recursos Culturales en Áreas Protegidas. Elaborar listado de especies de valor sustancial y exóticas invasoras, así como el monitoreo de las mismas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.358.286
Gastos en Personal	1.016.896
Personal Permanente	1.016.896
Bienes de Consumo	96.887
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	16.905
Textiles y Vestuario	1.442
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.838
Productos de Cuero y Caucho	10.722
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.052
Productos de Minerales No Metálicos	779
Productos Metálicos	1.169
Otros Bienes de Consumo	9.980
Servicios No Personales	144.503
Servicios Básicos	11.999
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.293
Servicios Comerciales y Financieros	16.271
Pasajes y Viáticos	39.966
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	974
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 25

MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, ubicado en la Provincia de Jujuy, fue declarado como tal en el año 1981. Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamencos alto andinos. Conserva el humedal más grande de la provincia, en el contexto de la puna desértica de altura.

El Gobierno Nacional no cuenta con el dominio del espacio, consta solo con la Ley Provincial Nº 3749 de cesión y una Resolución de la Administración Parques Nacionales como acto de aceptación del territorio para los fines de conservación. Esta precariedad jurídica impide el desarrollo de infraestructura.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos en lo referente a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Desarrollar acciones de manejo en los alrededores de la Cuenca de Pozuelos e interactuar con todas las instituciones gubernamentales y sociales de la provincia. Controlar y vigilar la caza ilegal y/o extracción de elementos naturales y culturales.
- Desarrollar programa de interpretación, educación ambiental y capacitación de guías de turismo dentro del Monumento Natural y en localidades vecinas. Mejorar el material audiovisual y la cartelería.
- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales y del corredor Alto Andino. Registro y monitoreo de especies de valor especial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	729.964
Gastos en Personal	511.426
Personal Permanente	511.426
Bienes de Consumo	39.124
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.099
Textiles y Vestuario	5.361
Productos de Cuero y Caucho	9.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.445
Productos de Minerales No Metálicos	4.496
Productos Metálicos	1.072
Otros Bienes de Consumo	3.001
Servicios No Personales	79.414
Servicios Básicos	12.671
Alquileres y Derechos	44.188
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.564
Servicios Comerciales y Financieros	5.748
Pasajes y Viáticos	9.243
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad del país. Está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta y fue creado en el año 1974 mediante la Ley N° 20.656. En el área se representa el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeo y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay” con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios. El Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la Republica de Bolivia.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos y servicios ambientales. Aportar a la protección de los procesos naturales de los ecosistemas y proteger en el Monumento Natural Yagareté presente en esta área.
- Prevenir actividades ilegales como la caza y la pesca furtivas, robo de madera, tráfico de fauna, recolección de vegetales y animales.
- Construir viviendas destinadas al personal de Guardaparques de manera permanente y el refugio en el Paraje Baritú. Proveer de facilidades mínimas para la visitación del área. Concretar un área de acampe. Desarrollar senderos que otorguen alternativas y permitan vivenciar el parque.
- Impulsar el fortalecimiento organizacional y gestión de actividades tendientes a la mejora de la calidad de vida de las comunidades aborígenes y los pobladores del parque, destacándose la valoración cultural, la tenencia de la tierra, la identidad, la soberanía alimentaria, la salud, la producción, los derechos y la calidad de vida.
- Facilitar e incentivar la investigación en sus aspectos naturales, sociales y culturales. Registro y monitoreo de especies de valor especial de conservación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.354.840
Gastos en Personal	1.111.826
Personal Permanente	1.111.826
Bienes de Consumo	42.722
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.931
Textiles y Vestuario	1.393
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.999
Productos de Cuero y Caucho	8.899
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.499
Productos de Minerales No Metálicos	643
Productos Metálicos	965
Otros Bienes de Consumo	1.393
Servicios No Personales	100.292
Servicios Básicos	14.620
Alquileres y Derechos	61.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.454
Servicios Comerciales y Financieros	5.848
Pasajes y Viáticos	9.370
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en el Departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley N° 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan Bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos. Esta zona alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Ordenar la ganadería de monte y otro uso de recursos por parte de los pobladores asentados dentro y en el entorno del área protegida. Desarrollar proyectos para el uso sustentable de recursos y de recuperación del legado cultura de los primeros pobladores. Releva áreas contiguas para la ampliación del área protegida. Mitigar el impacto de obras de mantenimiento en canal de derivador Bermejo-Teuquito.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Prevenir la caza y pesca, corte y extracción de productos forestales y otras contravenciones. Asistir a visitantes y asentamientos criollos y aborígenes del área y su zona de influencia.
- Realizar folletería con información general de la Unidad de Conservación y específica de senderos, flora y fauna. Organizar charlas y talleres para pobladores y comunidades vecinas. Garantizar los espacios destinados a la recreación de los visitantes. Planificar y ejecutar planes educativos. Participar en los diferentes medios de comunicación, impulsando la interacción con las comunidades locales y el público en general.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales del área, a través del registro de avistajes de fauna de valor especial y la actualización de las líneas base de biodiversidad.
- Consolidar corredores biológicos y la planificación regional, a través de la cooperación bilateral con la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.345.888
Gastos en Personal	906.820
Personal Permanente	723.394
Personal Temporario	183.426
Bienes de Consumo	138.152
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	46.388
Textiles y Vestuario	9.162
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.749
Productos de Cuero y Caucho	4.776
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	41.719
Productos de Minerales No Metálicos	1.072
Productos Metálicos	9.941
Minerales	1.072
Otros Bienes de Consumo	20.273
Servicios No Personales	195.063
Servicios Básicos	16.241
Alquileres y Derechos	62.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.455
Servicios Técnicos y Profesionales	65.252
Servicios Comerciales y Financieros	22.494
Pasajes y Viáticos	14.621
Bienes de Uso	105.853
Maquinaria y Equipo	105.853

Subprograma 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la Provincia de Corrientes, las tierras fueron donadas por su propietario en el año 1991 con el propósito de crear un Parque Nacional, lo cual se concretó en 2001 a través de la Ley N° 25.447. En la misma están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay. Protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como yetapa de collar, sporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Recuperar, restaurar y limpiar el Casco Santa Teresa y Santa María. Controlar especies exóticas, la caza y de la pesca furtiva y los incendios. Prestar auxilio a visitantes y vecinos del Parque Nacionales.
- Rediseñar cartelería y senderos “Che roga”, “Yatay” y “Santa Teresa – Estero Santa Lucía”, del centro de visitantes en la casa Nueva de Pedersen. Participar en eventos, medios de comunicación, ciclo de charlas de conservación y campañas de prevención de la salud en el marco del programa de participación social y extensión con las comunidades.
- Consolidación de corredores biológicos y planificación regional, a través de la cooperación y actividades de manejo a nivel regional. Desarrollar el programa de restauración de paisajes, prevención y control de invasiones y experiencias piloto y desarrollo de protocolos de manejo.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales por medio del registro de la flora y la fauna, el estudio de la dinámica del palmar-pastizal, el inventario de peces y estudios fenológicos sobre algunas especies arbóreas. Impulsar el monitoreo del ciervo de los pantanos y el proyecto de herbivoría y quemas prescriptas para evaluar dinámica de pastizal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.314.525
Gastos en Personal	1.921.439
Personal Permanente	1.517.959
Personal Temporario	403.480
Bienes de Consumo	123.710
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.369
Textiles y Vestuario	7.310
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.435
Productos de Cuero y Caucho	7.213
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.424
Productos de Minerales No Metálicos	3.118
Productos Metálicos	14.622
Minerales	6.823
Otros Bienes de Consumo	19.396
Servicios No Personales	142.082
Servicios Básicos	29.241
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.371
Servicios Comerciales y Financieros	4.874
Pasajes y Viáticos	15.596
Bienes de Uso	127.294
Maquinaria y Equipo	127.294

Subprograma 29

RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la Provincia de Misiones, fue creada en el año 1990 por Decreto N° 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante Decreto N° 453. Contiene un relicto de Bosque de Pino Paraná tratándose de la única área que tiene representada esta comunidad vegetal, del cual solo quedan a nivel mundial un 1% de sus bosques

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos en lo referente a:

- Ampliar el área protegida propiciando un convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria para el traspaso de tierras, para armar corredores biológicos, creando nuevos sectores con categoría de Parque Nacional y Reserva Nacional que contengan selva y/o parcelas de araucarias.
- Conservar una muestra representativa de la Selva paranaense con araucarias y sus especies asociadas. Asegurar la protección del patrimonio natural. Asimismo garantizar la conservación de especies raras, amenazadas o endémicas, en especial las que no se encuentran representadas en otras áreas del sistema de parques nacionales como: pino Paraná, coludito de los pinos, ratón musaraña, loro vinoso, loro charao, maracaná afeitado, urraca azul, carpintero de cara canela, Macuco, atila castaño, bailarín castaño, caraya rojo, yacupoí, rana trepadora curupí, ranita gato, entre otras especies de valor del área.
- Monitorear los recursos naturales y culturales, específicamente la presencia o ausencia de Psitassidos Amenazados. Impulsar el inventario de flora, fauna, de la ictiofauna en los arroyos internos y periféricos de la Reserva, el registro de especies de valor especial y de especies endémicas. Evaluar la contaminación de los arroyos de la reserva y la mitigación de los vertidos de residuos y productos químicos.
- Realizar pique de control bordeando el arroyo San Antonio con el fin de prevenir y controlar las actividades ilegales provenientes del Brasil.
- Desarrollar cartelería informativa y de prevención de ilícitos. Propiciar el conocimiento del área protegida y la comprensión de su importancia y funciones, a través de actividades elaboración de videos y programas radiales. Impulsar el Proyecto Alianza de Zonas Verdes (eco y agroturismo en las chacras linderas al parque) y promover la investigación científica de los componentes naturales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.112.065
Gastos en Personal	624.533
Personal Permanente	624.533
Bienes de Consumo	11.667
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.887
Productos de Cuero y Caucho	2.144
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.216
Otros Bienes de Consumo	2.420
Servicios No Personales	375.865
Servicios Básicos	15.626
Alquileres y Derechos	33.740
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.834
Servicios Comerciales y Financieros	5.721
Pasajes y Viáticos	307.798
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	146
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 30

PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 por medio de la Ley N° 26.499, en terrenos de la Provincia de Buenos Aires que fueron donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina quien administró esta área desde el año 1979. Constituye el primer área de pastizal pampeano en el Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para la conservación. El parque compone el núcleo de las áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón en la costa del estuario del Río de la Plata, conformando una región plana e inundable, caracterizada por pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el muy amenazado venado de las Pampas.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales. Controlar al venado de las pampas y especies exóticas (perros, chanchos y ciervos Axis). Manejar pastizales para conseguir mejor ofertas forrajeras, realizando transferencia de tecnología de manejo en los campos vecinos. Realizar herbario y listado de la flora del área protegida y la región.
- Realizar talleres para la elaboración del guión para el centro de interpretación y espacios del área de uso intensivo fuera del parque.
- Impulsar la investigación científica del área sobre el venado de las pampas y especies vegetales tales como el espartillar. Monitorear el estado sanitario en ciervos Axis, determinando el grado de prevalencia de las enfermedades sobre los herbívoros nativos y ganado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	785.549
Gastos en Personal	502.803
Personal Permanente	431.288
Personal Temporario	71.515
Bienes de Consumo	35.988
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.988
Servicios No Personales	146.758
Servicios Básicos	13.159
Alquileres y Derechos	86.155
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.274
Servicios Técnicos y Profesionales	4.874
Servicios Comerciales y Financieros	7.798
Pasajes y Viáticos	12.672
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.826
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la Eco-región de Estepa Patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica. El Parque fue creado en 2004 mediante Ley Nº 25.945.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar procesos ecológicos y el patrimonio natural y cultural de una muestra de la eco-región costera de la Plataforma Patagónica, de la eco-región de la Estepa Patagónica y del ecosistema marino presente en el mar continental argentino. Proteger los rasgos geológicos significativos, el patrimonio paleontológico y los depósitos paleo-ecológicos asociados.
- Preservar bellezas escénicas de importancia, brindando un marco propicio para el desarrollo turístico regional, y facilitando la realización de actividades turísticas y recreativas en contacto con la naturaleza en condiciones de calidad y sustentabilidad. Impulsar el rescate arqueológico en las áreas de usos públicos.
- Incentivar el involucramiento activo de las comunidades vecinas en la conservación y el manejo de los recursos naturales y culturales de la región, contribuyendo a la práctica de iniciativas sustentables para el desarrollo local.
- Controlar y manejar especies nativas y exóticas de flora y fauna y de cárcavas y mallines. Ejecutar las acciones de control y vigilancia social y ecológico en el terreno, evitando la caza furtiva, la extracción de fósiles u objetos arqueológicos.
- Desarrollar actividades y servicios turísticos recreativos, a partir del montaje del centro de visitantes. Ejecutar el Plan de educación ambiental tanto dentro del área como en las comunidades cercanas.
- Promover la investigación científica básica y aplicada del área, así como el conocimiento público sobre la importancia, funciones y beneficios que brinda el área protegida. Protección de recursos fósiles. Ejecutar planes de monitoreo de los recursos naturales y culturales, propuestos en los Estudios de Línea Base.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.158.205
Gastos en Personal	8.798.076
Personal Permanente	8.596.289
Personal Temporario	201.787
Bienes de Consumo	118.474
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.077
Textiles y Vestuario	16.765
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.287
Productos de Cuero y Caucho	5.303
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.766
Productos de Minerales No Metálicos	4.092
Productos Metálicos	11.597
Minerales	2.534
Otros Bienes de Consumo	18.053
Servicios No Personales	141.655
Servicios Básicos	23.865
Alquileres y Derechos	80.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.454
Servicios Técnicos y Profesionales	3.899
Servicios Comerciales y Financieros	8.479
Pasajes y Viáticos	9.496
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.462
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 32

**PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO
PATAGONIA AUSTRAL**

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la Provincia del Chubut y se crea a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ratificado por las Leyes Nº 5.668 de la Legislatura de la Provincia del Chubut y Nº 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina. Incluye además un vasto archipiélago y una milla náutica de sector marino en torno a cada una de las islas del mismo. La creación de este Parque promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Relevar el estado de conservación de los distintos recursos de fauna y flora del área, identificación de especies exóticas, detección de riesgos actuales y potenciales y desarrollo de actividades de integración con los pobladores aledaños al parque. Controlar las actividades de extracción de algas y acuicultura de especies autóctonas desarrolladas en el parque, evaluando la sustentabilidad ambiental de los emprendimientos. Conformar la comisión asesora que participara en el plan de manejo del área.
- Relevar los proyectos que se vienen llevando a cabo dentro del área del parque según lo informado por las autoridades provinciales, registro de las distintas actividades y constatación de normas a las que se han ajustado. Mejorar la cartelera y los servicios al visitante. Capacitar, evaluar y habilitar guías turísticos. Realizar ciclos de charlas en las ciudades de Camarones y de Comodoro Rivadavia. Relevar áreas potenciales para futuros servicios turísticos.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Registro de avistajes y/o rastros de especies animales de valor especial. Apoyo a los proyectos de investigación en curso. Desarrollo de programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo. Coordinación del trabajo con los especialistas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.407.187
Gastos en Personal	1.083.807
Personal Permanente	988.422
Personal Temporario	95.385
Bienes de Consumo	97.466
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	97.466
Servicios No Personales	125.914
Servicios Básicos	7.798
Alquileres y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.617
Servicios Técnicos y Profesionales	1.462
Servicios Comerciales y Financieros	4.575
Pasajes y Viáticos	28.488
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	974
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 34
PARQUE NACIONAL EL REY

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, ubicada en el departamento de Anta en la Provincia de Salta, fue creada en el año 1948 mediante Decreto Nº 18.800. Se encuentra enmarcada en la Provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur. Están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña. Habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río entre otros mamíferos y entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Protege además casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Elaborar la segunda etapa del Plan de Manejo. Controlar la fauna y flora exóticas invasoras y el proyecto de control de ganado orejano (etapa 2012-2014). Impulsar la gestión y el manejo de residuos. Realizar la auditoria ambiental de la instalación del Camping La Sala.
- Instrumentar áreas de amortiguamiento del Parque. Impulsar el proyecto de mensura y/o deslinde en el terreno del Área Protegida. Desarrollar recorridos y patrullas. Impulsar la capacitación del personal y de los prestadores de servicios turísticos.
- Instalar un centro de interpretación e informes en el centro operativo. Diseñar senderos, carteleros y folletería interpretativa y educativa. Evaluar las trazas, capacidad de carga, utilidad y desarrollo de los senderos habilitados para los visitantes.
- Incentivar la investigación científica a través de la evaluación y monitoreo de los recursos naturales y culturales, la evaluación de los proyectos de control de flora y fauna exóticas Invasora, el monitoreo de las tareas y sitios de investigación, la actualización de la lista de vertebrados y de flora arbórea y arbustiva de valor especial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.171.493
Gastos en Personal	3.599.773
Personal Permanente	3.423.692
Personal Temporario	176.081
Bienes de Consumo	248.561
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.344
Textiles y Vestuario	13.590
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.559
Productos de Cuero y Caucho	22.864
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	81.913
Productos de Minerales No Metálicos	6.968
Productos Metálicos	6.647
Minerales	536
Otros Bienes de Consumo	75.140
Servicios No Personales	223.159
Servicios Básicos	22.418
Alquileres y Derechos	9.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.456
Servicios Técnicos y Profesionales	7.311
Servicios Comerciales y Financieros	29.243
Pasajes y Viáticos	87.731
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 38
PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL COPO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo esta ubicado en el extremo Noreste de la Provincia de Santiago del Estero y fue creado en el año 2000 mediante Ley Nacional Nº 25.366. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar una muestra de la eco-región del Chaco Semiárido, sus procesos ecológicos y su patrimonio natural y cultural.
- Promover la participación activa de comunidades vecinas en la conservación y manejo de los recursos naturales y culturales de la región contribuyendo a la práctica de iniciativas sustentables para el desarrollo local.
- Garantizar la integridad del área y de las personas que en ella se encuentran, la dinámica de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad. Fiscalizar el cumplimiento de las reglamentaciones y normas vigentes en la Unidad de Conservación, así como las relacionadas con la prevención de daños a los recursos protegidos y a los usuarios. Controlar la caza furtiva, el incendio provocado, la presencia de ganado, el aislamiento, los desmontes en zonas vecinas, la presencia de animales domésticos y la invasión de especies exóticas.
- Planificar y fiscalizar los servicios turísticos y recreativos del área. Ofrecer un espacio de educación, recreación y uso público. Incrementar el conocimiento de la sociedad en lo referente a los ecosistemas protegidos y educación ambiental. Propiciar los proyectos de desarrollo de infraestructura y/o los servicios turísticos requeridos para una adecuada atención de los visitantes.
- Promover la investigación y el conocimiento sobre la importancia, funciones y beneficios que brinda el área protegida. Orientar y fomentar el desarrollo de proyectos de investigación en el área protegida por parte de Universidades e Institutos de Investigación. Detectar los cambios naturales o por impacto de las actividades humanas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.213.504
Gastos en Personal	901.190
Personal Permanente	664.611
Personal Temporario	236.579
Bienes de Consumo	115.448
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.796
Textiles y Vestuario	9.757
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.615
Productos de Cuero y Caucho	10.976
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.462
Productos de Minerales No Metálicos	12.114
Productos Metálicos	19.836
Minerales	2.466
Otros Bienes de Consumo	11.426
Servicios No Personales	96.866
Servicios Básicos	29.243
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.292
Servicios Comerciales y Financieros	17.837
Pasajes y Viáticos	17.545
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.949
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 39

RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Nacional El Nogalar de los Toldos esta ubicada en el extremo norte de la Provincia de Salta y próxima al Parque Nacional Baritú. Fue creada en el año 2006 mediante Ley Nacional N° 26.129, posee una superficie aproximada de 3.000 hectáreas en las cuales están representados el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de Las Yungas. Entre esta reserva y el Parque Nacional Baritú se extiende el territorio reclamado por la Comunidad Originaria “El Arazay”. La reserva posee un grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional de significación, de hecho para acceder es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar los recursos naturales y culturales. Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos, históricos y servicios ambientales. Aportar a la protección de los procesos naturales que se dan en los ecosistemas.
- Controlar, proteger, fiscalizar y prevenir el área protegida. Prevención de actividades ilícitas tales como la caza y la pesca furtivas, extracción de madera y leña, tráfico de fauna, recolección de vegetales y animales menores para colección.
- Desarrollar actividades tendientes a la mejora de la calidad de vida de las comunidades aborígenes y pobladores del área. Valoración cultural, tenencia de la tierra, identidad, soberanía y seguridad alimentaria, salud, producción, derechos y educación.
- Apoyar, facilitar e incentivar la investigación vinculada a los aspectos naturales, sociales y culturales. Registrar y monitorear especies de valor especial de conservación. Efectuar el relevamiento de potenciales causas de catástrofes naturales.
- Proteger la totalidad de la cuenca hidrográfica alta y media del Río Huaico Grande, que provee de agua para consumo, riego y energía hidroeléctrica para la población de Los Toldos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	316.928
Gastos en Personal	122.648
Personal Permanente	122.648
Bienes de Consumo	50.503
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.045
Textiles y Vestuario	857
Productos de Papel, Cartón e Impresos	107
Productos de Cuero y Caucho	4.288
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.793
Productos de Minerales No Metálicos	1.072
Productos Metálicos	2.144
Otros Bienes de Consumo	14.197
Servicios No Personales	43.777
Servicios Básicos	7.798
Alquileres y Derechos	150
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.636
Servicios Comerciales y Financieros	9.748
Pasajes y Viáticos	14.496
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.949
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 41

RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra en el Noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. En 2004, el gobierno provincial desafecto este territorio de la categoría de reserva, firmándose en octubre del año siguiente un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Gobierno de la Provincia de Salta para la creación de un Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán. El 28 de diciembre de 2010 la Provincia de Salta cedió a la Nación, mediante la Ley N° 7654, definitivamente las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional, aún resta el dictado de un ley por parte del Congreso Nacional para la creación jurídica definitiva del Parque Nacional.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran algunas especies de fauna categorizadas en grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Caracterizar y diagnosticar la realidad social del área y su entorno, promocionando y fortaleciendo la interculturalidad. Acompañar, impulsar y guiar la relocalización de la comunidad Wichí al nuevo territorio de residencia y permanencia. Participar activa y efectivamente en la socialización y planificación para el uso del área y su entorno conjuntamente con la comunidad del área.
- Impulsar la Investigación de potenciales naturales para su preservación y conservación orientados al diseño de una base de datos para el futuro Plan de Manejo del Área Protegida. Diseñar e implementar un Plan de Protección y Monitoreo de flora y fauna.
- Diseñar e implementar de talleres interjurisdiccionales de educación no formal para la socialización de objetivos socio-ambientales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	848.656
Gastos en Personal	478.542
Personal Permanente	478.542
Bienes de Consumo	91.156
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.656
Textiles y Vestuario	2.924
Productos de Papel, Cartón e Impresos	779
Productos de Cuero y Caucho	2.144
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.570
Productos Metálicos	68
Otros Bienes de Consumo	18.015
Servicios No Personales	178.958
Servicios Básicos	33.561
Alquileres y Derechos	82.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.914
Servicios Técnicos y Profesionales	5.702
Servicios Comerciales y Financieros	13.793
Pasajes y Viáticos	19.788
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

PROGRAMA 18

ATENCIÓN A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales previsto en el artículo 33 de la Ley N° 22.351 cuyo escalafón fue aprobado por Decreto N° 1.455 del 3 de setiembre de 1987, aplicando las Leyes N° 23.794 y 24.019, a través de las cuales se instituyó el Régimen Previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

La unidad ejecutora de este programa es la Administración de Parques Nacionales en virtud de lo previsto en los artículos 14 y 15 de la Ley N° 23.794.

La atención de estas pasividades se efectúa con fondos provenientes de los aportes y contribuciones retenidos por la Administración de Parques Nacionales y no se requieren aportes del Tesoro Nacional en razón que este régimen previsional es superavitario.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	30
Atención de Retiros	Retirado	75

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.455.000
Transferencias	19.455.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.455.000

PROGRAMA 19 CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permitan dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Asimismo, la Resolución N° 2/2002 de la Subsecretaría de la Gestión Pública determinó las condiciones a las que deberán estar sujetas las actividades de capacitación en el ámbito público.

El Plan de Gestión Institucional estableció la necesidad de la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos. En este sentido las acciones de capacitación están dirigidas a todas las áreas, a los escalafones y a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales.

El Plan Anual de Capacitación y el Plan Estratégico de Capacitación de la APN para el año 2013 tiene como objetivo promover, asegurar y brindar una capacitación planeada y diseñada con criterios de calidad y actualización, vinculada y comprometida con el mejoramiento continuo del funcionamiento del organismo, el cual será elaborado como proceso participativo y de aprendizaje colectivo satisfaciendo las demandas de conocimientos y prácticas de los trabajadores que aseguren el desarrollo y progreso en su carrera administrativa.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	850
Formación de Técnicos para Áreas Naturales Protegidas	Técnico Capacitado	45

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.070.467
Gastos en Personal	4.867.408
Personal Permanente	4.794.056
Personal Temporario	73.352
Bienes de Consumo	470.850
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.023
Textiles y Vestuario	133.293
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.822
Productos de Cuero y Caucho	2.144
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.056
Productos Metálicos	18.715
Otros Bienes de Consumo	241.797
Servicios No Personales	604.121
Servicios Básicos	63.362
Alquileres y Derechos	132.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.259
Servicios Técnicos y Profesionales	64.870
Servicios Comerciales y Financieros	25.395
Pasajes y Viáticos	217.735
Bienes de Uso	128.088
Maquinaria y Equipo	101.769
Equipo Militar y de Seguridad	26.319

PROGRAMA 20

**ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVACIÓN DE CORREDORES (BIRF N°
7520/AR COMP.3)**

UNIDAD EJECUTORA

GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contiene las acciones de ejecución del Proyecto Manejo Sustentable de Recursos Naturales, Componentes Áreas Protegidas y Corredores de Conservación, financiado con crédito externo a través del Convenio de Préstamo BIRF N° 7520-AR, cuya finalidad es conservar muestras representativas de las eco-regiones argentinas, de su biodiversidad y de los procesos naturales que aseguren su viabilidad a largo plazo; conservar los componentes culturales y los procesos que le dieron forma a los ecosistemas; fomentar una conciencia social conservacionista y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de desarrollo sustentable; y aportar al desarrollo regional, principalmente a través de actividades turísticas y recreativas fundadas en condiciones de calidad y sustentabilidad.

Dicho proyecto en el año 2013 continuará desarrollándose en los Parques Nacionales Río Pilcomayo, Parque Nacional Baritú, Parque Nacional Calilegua, Parque Nacional Los Cardones, Parque Nacional Campo de los Alisos, Parque Nacional Talampaya, Parque Nacional Sierra de las Quijadas, Parque Nacional Campos del Tuyú, Parque Nacional Francisco P. Moreno, Parque Nacional Tierra del Fuego, Monumento Nacional Bosques Petrificados, y del edificio histórico de la Administración de Parques Nacionales, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este Programa contempla los siguientes ejes de acción:

- Administrar el Préstamo BIRF N° 7520-AR.
- Fortalecer las Áreas Protegidas a través de la adquisición de equipamiento y obras de los distintos Parques Nacionales y Áreas Protegidas.
- Impulsar el fortalecimiento institucional vinculado con los sistemas de comunicación e informáticos.
- Consolidar la estrategia de corredores de conservación del Gran Chaco argentino.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo (BIRF N° 7520/AR Comp.3)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	11.370.000
Proyectos:			
01	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Calilegua	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	1.500.000
02	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Talampaya	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	1.500.000
04	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Sierras las Quijadas	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	2.500.000
05	Refacción Edificio Administración Parques Nacionales Sede Ancón	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	4.150.000
06	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	2.500.000
07	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia Parque Nacional Campo de los Alisos	1.500.000
08	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	1.000.000
09	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	1.000.000
10	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Los Cardones	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	1.000.000
11	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Bosques Petrificados	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	1.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	2.000.000
13	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	1.000.000
TOTAL:			32.020.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.020.000
Gastos en Personal	3.500.000
Personal contratado	3.500.000
Bienes de Consumo	420.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Otros Bienes de Consumo	220.000
Servicios No Personales	3.950.000
Servicios Básicos	120.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.550.000
Servicios Comerciales y Financieros	180.000
Pasajes y Viáticos	2.100.000
Bienes de Uso	20.950.000
Construcciones	20.650.000
Maquinaria y Equipo	300.000
Transferencias	3.200.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.200.000

PROGRAMA 21

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (GEF TF N° 094428/AR)

UNIDAD EJECUTORA

GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales (APN) en materia de conservación de corredores para dar mayor continuidad y conectividad a los diversos ecosistemas del país, como también, mayor coherencia en la protección de la biodiversidad. El país se considera degradado en un 20% y actualmente cuenta con altas tasas de deforestación y expansión de la agricultura y ganado en nuevos ecosistemas, estos procesos fragmentan y degradan gran parte del ambiente natural.

Este Proyecto surge considerando que las áreas protegidas de APN cubren sólo una fracción de lo necesario para una gestión efectiva de los corredores, por lo cual se incorporan nuevos actores claves tales como autoridades federales y provinciales, propietarios privados, comunidades locales y productores, entre otros. Las principales líneas de acción del proyecto son:

- Fortalecimiento institucional del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP), como autoridad colegiada dentro de la organización federal de gobierno.
- Creación de nuevas áreas protegidas, ampliando la cobertura de protección en los ecosistemas terrestres y marinos, principalmente en el Gran Chaco y la Estepa Patagónica.
- Análisis de las emisiones y sumideros de carbono como también de las medidas de adaptación de los ecosistemas al proceso de Cambio Climático.
- Manejo, monitoreo y evaluación del proyecto, garantizando la eficaz ejecución del mismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.518.000
Gastos en Personal	445.000
Personal contratado	445.000
Bienes de Consumo	304.000
Otros Bienes de Consumo	304.000
Servicios No Personales	4.769.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.269.000

PROGRAMA 22

**MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISMO (BID N°
1648/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA

GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra la ejecución del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, a través del Préstamo BID N° 1.648/OC-AR destinado a la ejecución de inversiones en dos áreas de alto valor turístico para el país: el Corredor turístico Iguazú-Misiones y el Corredor de los Lagos ubicado en la región Patagónica que incluye al Parque Nacional Nahuel Huapi, el Parque Nacional Arrayanes, el Parque Nacional Los Alerces, el Parque Nacional Lago Puelo y el Parque Nacional Lanín.

El Programa tiene como objetivos específicos:

- Mejorar la calidad y sostenibilidad de los atractivos turísticos – naturales, culturales y centros turísticos – en ambos corredores.
- Apoyar el desarrollo del producto turístico de los corredores y su comercialización en los mercados internacionales.
- Mejorar los niveles de información sobre tales atractivos.
- Optimizar la organización y gestión turística a nivel nacional.

La Administración de Parques Nacionales tendrá a su cargo la ejecución de obras y distintas acciones de fortalecimiento institucional: mejora y construcción de caminos y senderos, miradores turísticos, muelles, puentes, instalaciones sanitarias, centros de interpretación y de visitantes, portales de acceso, sub-centrales de incendio y oficinas de informes.

Así mismo se prevé durante el 2013 reciclar el ex hotel Cataratas para ser utilizado como centro de interpretación en el Parque Nacional Iguazú, asimismo se prevé culminar con las obras en marcha financiadas a través del citado préstamo BID N° 1.648 / OC-AR.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo (BID N° 1648/OC-AR)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	3.258.000
Proyectos:			
01	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lanín (BID 1648/OC-AR)	Intendencia Parque Nacional Lanín	3.663.104
02	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi (BID 1648/OC-AR)	Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	8.308.000
03	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Alerces (BID 1648/OC-AR)	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	4.050.896
05	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Iguazú (BID 1648/OC-AR)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BID N° 1648-OC/AR	5.900.000
TOTAL:			25.180.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.180.000
Gastos en Personal	1.100.000
Personal contratado	1.100.000
Bienes de Consumo	327.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	262.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Otros Bienes de Consumo	30.000
Servicios No Personales	1.831.000
Servicios Básicos	45.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.496.000
Servicios Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes y Viáticos	260.000
Bienes de Uso	21.922.000
Construcciones	21.922.000

PROGRAMA 23

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS (BID N°
2606/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones inherentes al Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos, Préstamo BID N° 2.606 / OC-AR, a través del cual se llevan a cabo inversiones orientadas a mejorar el aprovechamiento turístico espacial y temporal de áreas protegidas y sus destinos asociados. Siendo sus principales objetivos específicos:

- Apoyar a la estructuración de productos turísticos.
- Fortalecer la cadena de valor turística local.
- Impulsar el fortalecimiento institucional.
- Mejorar la gestión ambiental, preservando la calidad ambiental de los corredores y sus atractivos turísticos.

Durante el 2013 la Administración de Parques Nacionales prevé mejorar y construir caminos y senderos, miradores turísticos, muelles, puentes, instalaciones sanitarias, centros de interpretación y de visitantes, portales de acceso, sub-centrales de incendio y oficinas de informes, en distintos Parques Nacionales, dando continuidad a las acciones iniciadas a través del Préstamo BID N° 1.648 / OC-AR.

Asimismo se prevé contar con planes de manejo elaborados e implementados en cada Parque Nacional, con un sistema de monitoreo ambiental y protocolos de seguridad implantados.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	5.000.000
Proyectos:			
01	Centro de Atención al Visitante en el Parque Nacional Lago Puelo (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	6.200.000
02	Construcción Sendero el Alerzal en el Parque Nacional Los Alerces (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.400.000
03	Reconstrucción Puente sobre Río Manso y Construcción Alcantarilla sobre Acceso Cerro Tronador en el Parque Nacional Nahuel Huapi (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.400.000
TOTAL:			18.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.000.000
Gastos en Personal	700.000
Personal contratado	700.000
Bienes de Consumo	40.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000
Otros Bienes de Consumo	15.000
Servicios No Personales	4.260.000
Servicios Básicos	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.885.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes y Viáticos	340.000
Bienes de Uso	13.000.000
Construcciones	13.000.000